



**Nadia
Ledesma**

**LA REVOLUCION SEXUAL
ANTES DE
LA REVOLUCION SEXUAL**

Estos trabajos indagan las narrativas médicas ácratas referidas al placer sexual en Argentina hasta la mitad del siglo XX.

El abordaje de las intervenciones de los médicos Juan Lazarte y Manuel Martín Fernández nos permite matizar periodizaciones en relación con el discurso sexológico y la Revolución Sexual. Lazarte y Fernández, que participaban del movimiento anarquista, defendieron la legitimidad del placer sexual independiente de la reproducción, y se opusieron a la institución matrimonial, y a la prostitución, como únicos ámbitos aceptados para el ejercicio sexual. Es decir, anticiparon propuestas que fueron los ejes centrales de la Revolución Sexual de los años 1960. Asimismo, al definir los vínculos sexuales, recrearon exclusiones a partir de la matriz heterosexual de la cual partían.

A través de las herramientas del Análisis Crítico del Discurso, y desde una perspectiva de género, analizaremos dichas narrativas médicas.

Nadia Ledesma

LA REVOLUCIÓN SEXUAL ANTES DE LA REVOLUCIÓN SEXUAL

Los médicos libertarios y el placer

(Argentina, 1930–1940)

LA REVOLUCIÓN SEXUAL ANTES DE LA REVOLUCIÓN SEXUAL
LOS MÉDICOS LIBERTARIOS Y EL PLACER

Revista Latinoamericana *Sexualidad, Salud y Sociedad*

Universidad Nacional de La Plata

Cuadernos de H Ideas, vol. 8, n° 8, diciembre 2014

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/index>

LA MATERNIDAD CONSCIENTE Y LA EMANCIPACIÓN FEMENINA

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y
Comunicación Social. Laboratorio de Estudios en
Comunicación, Política y Sociedad.

Nadia Florencia Ledesma Prietto

nadialedesmaprietto@yahoo.com.ar

Licencia Creative Commons

Edición digital: C. Carretero

Difunde: Confederación Sindical Solidaridad Obrera

http://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/biblioteca.html

CONTENIDO

LA REVOLUCIÓN SEXUAL ANTES DE LA REVOLUCIÓN SEXUAL

INTRODUCCIÓN

LAS POSICIONES MÉDICAS DOMINANTES SOBRE EL PLACER

EL PLACER SEXUAL EN LOCUCIÓN

ANTECEDENTES DE LA EXPRESIÓN REVOLUCIÓN SEXUAL

OBSTÁCULOS, DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA LA REVOLUCIÓN SEXUAL

REFLEXIONES FINALES

LA MATERNIDAD CONSCIENTE Y LA EMACIPACIÓN SEXUAL FEMENINA

INTRODUCCIÓN

I. LA MATERNIDAD EN EL DISCURSO ANARQUISTA

II. EL DERECHO DE LOS SOLTEROS

III. ENTRE LA EUGENESIA Y LA EMANCIPACIÓN FEMENINA

REFLEXIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA

Nadia Ledesma Prietto

LA REVOLUCIÓN SEXUAL ANTES DE LA REVOLUCIÓN SEXUAL

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre los orígenes de la medicalización de la sexualidad señalan dos momentos claves. A mediados del siglo XIX, una primera sexología o “protosexología” se concentró en los “obstáculos que se presentaban al óptimo funcionamiento de la sexualidad reproductiva: enfermedades venéreas, «aberraciones sexuales», técnicas contraceptivas”. Más tarde, a mitad del siglo XX, se consolidó la sexología como campo, y su preocupación principal fue “el orgasmo” de la pareja heterosexual y, dentro de ésta, particularmente el orgasmo femenino (Béjin, 1987:272), característica de lo que se conceptualizó como Revolución Sexual. En relación con esto, la feminista radical Kate Millet sostiene que, a fines de los años sesenta, la expresión Revolución Sexual era una noción

extendida en el uso cotidiano y académico, pero no era clara su definición. En su análisis sobre el patriarcado, señaló el carácter político del sexo al indicar las relaciones de poder que configuran situaciones de dominio/subordinación en las costumbres sexuales. Por ello, la autora postuló la necesidad de reflexionar y problematizar sobre la revolución sexual, dado que aún, discursos considerados liberadores, reforzaban la dominación patriarcal por medio de la sexualidad (Millet,1995 [1969]).

Estas nociones, nos llevan a reflexionar sobre la necesidad de historizar el concepto de Revolución Sexual para establecer más precisamente qué entendieron quienes la reclamaron y lucharon por ella, y asimismo, qué consideraciones elaboraron sus detractores en el transcurso del siglo XX.

Por ello, en este trabajo, nos interesa abordar los discursos sobre la sexualidad provenientes de las voces médicas anarquistas que, desde Argentina, intervinieron en el debate local e internacional –dadas las características del movimiento– en torno al tema. Su abordaje nos permite matizar aquella periodización, teniendo en cuenta los problemas por los que se preocuparon. Es decir, si bien la circulación de sus ideas fue restringida respecto de décadas posteriores, durante las décadas del treinta y del cuarenta del siglo XX, Juan Lazarte y Manuel Martín Fernández, entre otros, abogaron por el derecho al placer sexual. Asimismo, se preocuparon por las consecuencias sobre la salud de la población de las enfermedades venéreas y la multiparidad.¹

1 Un análisis sobre las ideas sobre los problemas de salud, las enfermedades y la

Aquí, nos concentraremos en situar la prédica médico-libertaria sobre placer y autodeterminación sexual, entendiendo que estos temas fueron componentes sustantivos de la Revolución Sexual que promulgaban y que consideró la situación de las mujeres, en particular.

Es decir, nos interesa restituir el debate en torno a un concepto central en la discursividad anarquista, pero que fue, también, objeto de disputa con otros sectores.

En relación con el tema, contamos con antecedentes relevantes que pueden organizarse en dos grupos, según su especialidad. Por un lado, las pesquisas locales sobre la Sexología se concentran, en su mayoría, en examinar la importación y adaptación de las ideas que caracterizaron a la Revolución Sexual en los años sesenta y setenta, señalando sus alcances y limitaciones (Cosse, 2010; Felitti, 2012; Trebisacce, 2015). Asimismo, se ubican los primeros antecedentes de la Sexología (de la segunda ola) como especialidad en el ámbito local en la década de 1950 (Jones & Gogna, 2012; Maffía, 2014; Simonetto, 2016). En menor medida, encontramos estudios que se dedican a lo que se definió como “primera sexología”. Estos evidencian el auge de la literatura sexológica en Buenos Aires, particularmente en los años treinta, y sus vínculos con la medicina, la eugenesia y el psicoanálisis (Vezzetti, 1996; 1997).

Por otro lado, las investigaciones que indagan los vínculos entre anarquismo y sexualidad en el ámbito local sostienen que las intervenciones ácratas han sido vanguardistas, emancipadoras en relación con las mujeres, y señalan la

centralidad de la cuestión sexual en el ideario ácrata (Barrancos, 1990; Bellucci, 1990; Fernández Cordero, 2010). Sin embargo, estas contribuciones centrales no han prosperado en su indagación más allá de los años treinta. De igual modo, no se ha reparado en el discurso médico de quienes participaban del sostenimiento del movimiento anarquista, ni ha sido puesto en relación con otras posiciones del campo médico.

En suma, teniendo en cuenta estos aportes, nuestra indagación se propone explicar un fenómeno anterior al período que se considera inaugural respecto de la llegada de las ideas de Revolución Sexual en el ámbito local. A través de la propuesta del análisis crítico del discurso, y desde una perspectiva de género, analizaremos libros y revistas, en el caso de Lazarte; y los consultorios psico-sexuales que dirigió Martín Fernández, en las revistas *Cultura Sexual y Física* (1937–1941) y *Hombre de América Fuerte y Libre* (1940–1945).

Para ello, en primer lugar, contextualizaremos las narrativas médicas ácratas en el orden social discursivo del campo médico (Martín Rojo, 1996–1997). En segundo lugar, introduciremos los antecedentes vinculados con las ideas sobre sexualidad en el movimiento anarquista local y la expresión Revolución Sexual. Luego, analizaremos las ideas sobre el placer sexual femenino, en particular. Finalmente, reflexionaremos sobre los alcances y limitaciones de la propuesta de Revolución Sexual de los médicos anarquistas.

ENTRE LA NEGACIÓN Y LA OMISIÓN

LAS POSICIONES MÉDICAS DOMINANTES SOBRE EL PLACER

En la heterogeneidad discursiva de los años treinta, Hugo Vezzetti señala que prevalecieron dos versiones sobre la sexualidad. Una versión conservadora se interesó por “«la educación sexual» de los jóvenes, preocupada sólo por la higiene de las enfermedades venéreas y por la prevención del «flagelo» de la masturbación” (1997:212). La otra versión se preocupó por la vida sexual en el matrimonio e intentó incorporar saberes técnicos para alcanzar la felicidad sexual. Esta última incluyó la obra de Theodor H. van de Velde como referencia bibliográfica obligada. *El matrimonio perfecto* fue, sin duda, el libro más difundido de una trilogía escrita por van de Velde e integrada por dos títulos más: el segundo, llamado *Aversión y atracción en el matrimonio*, y el tercero, *Fertilidad y esterilidad en el matrimonio*, publicados por primera vez en Argentina entre 1939 y 1940.² Los escritos tenían como

2 El libro *El Matrimonio Perfecto* del médico holandés Theodor H. van de Velde se

objetivo central alcanzar la felicidad conyugal y conservarla. Esta responsabilidad, señala Vezzetti (1997), recaía en el varón debido a que, según la moral dominante, la mujer no debía tener ningún conocimiento sobre cómo acceder al placer; era el varón quien debía proporcionarle satisfacción a ella con el fin de lograr un “matrimonio perfecto”. Es decir, el modelo de sexualidad que se proponía seguía ceñido al matrimonio y reforzaba los estereotipos, de feminidad y masculinidad, dentro de una matriz jerárquica y heteronormativa.

La perspectiva de van de Velde se situó entre la medicina y la literatura de divulgación (Vezzetti, 1997). Algunos estudios que se focalizan en las temáticas sobre el control de la natalidad y la sexualidad dentro del matrimonio han destacado el relevante papel que tuvo la obra en el período de entreguerras, al difundir algunas técnicas para controlar la natalidad (Nari, 2004; Felitti, 2012; Miranda, 2005). Para otras investigaciones, la importante propagación del libro es un indicador de la “curiosidad acerca de la sexualidad” antes de 1950 (Cosse, 2008:140) y significó un “cambio sustancial” en la vida sexual de las personas (Felitti, 2012:25). En efecto, con esta bibliografía podían acceder a información que los “médicos locales no estaban dispuestos a aconsejar” para el ejercicio de la sexualidad heterosexual sin que interviniera la reproducción (Nari, 2004:195). Otros análisis señalan la oposición de grupos católicos a la divulgación de la obra, pues la consideraban inmoral y pornográfica por explicar cómo realizar poses

editó por primera vez en Suiza, en 1926. A partir de entonces, tuvo una vertiginosa difusión. A fines de la década del treinta, integró la Biblioteca Científica de la editorial Claridad. La obra se reeditaba, a un precio accesible, dos veces por año, alcanzando las cuarenta reediciones iniciados los años cincuenta (Barcia, 1981). Incluso, otras empresas editoriales continuaron difundiendo esta obra hasta la década de los ochenta.

amatorias (Acha, 2001). Estas investigaciones, si bien no se ocupan del análisis de la obra de van de Velde específicamente, dejan entrever un impacto disruptivo y novedoso en el contexto local, pero también señalan que mantenía firmes los límites del despliegue de la sexualidad femenina (Felitti, 2012). En otras latitudes, el médico austríaco Wilhelm Steckel analizó cómo las imposiciones sociales hacían que las mujeres no pudieran expresar su satisfacción en una relación sexual y cómo, por el contrario, a veces llegaban a fingir un orgasmo por vergüenza a expresar de qué modo se sentían satisfechas. Para Steckel, el placer sexual femenino debía ser garantizado por los varones, a quienes el psicólogo invitaba a descubrir las zonas erógenas femeninas para evitar lo que se denominaba la “frialidad sexual de la mujer”. En virtud de ello, sin embargo, Steckel no esperaba desarrollar el placer sexual femenino como una forma de emancipación de las mujeres. El hallazgo del placer sexual femenino debía servir para someter a las mujeres a través del predominio de la relación por parte de los varones (Steckel, 1942). En esta línea, entonces, el placer sexual no era sinónimo de libertad o emancipación sexual; *más bien, el placer sexual de las mujeres era la forma de conseguir su mayor sometimiento y dominación.*

Estas ideas se esparcieron en distintas partes del globo y fueron tomadas de diversa manera. En la Argentina, según Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (2014), la apropiación fue mucho más pacata que en sus versiones originales y que las apropiaciones en otras partes del mundo, en virtud de la primacía de las ideas religiosas y otros posicionamientos que privilegiaron el lugar de los roles reproductivos en la sexualidad.

En la tarea de normativizar la actividad sexual a través de la educación, se destacó la médica Mercedes Rodríguez de Ginocchio. Hermana del médico socialista Germinal Rodríguez, se especializó en los problemas que podrían interferir en la capacidad reproductiva de las trabajadoras. En la década del treinta, estuvo a cargo de la Secretaría de Previsión e Higiene Social, en el Museo Social Argentino (Becerra Solá & Becerra, 2009). Como señalan Carolina Biernat y Karina Ramacciotti (2013), la médica se preocupó de manera marginal por la salud de las mujeres, dado que el interés, desde una perspectiva eugénica, estaba puesto en la capacidad de gestar hija/os sana/os. Su propuesta para controlar la sexualidad se denominó “educación sexual eugénica maternológica”. El momento de inicio para recibir esta educación era en la niñez, a partir de los 6 años de edad, “antes que la libido” hiciera “eclosión”, pudiendo dirigirse los deseos y los instintos antes de que se desarrollasen (Rodríguez de Ginocchio, 1941:69). En estos planteamientos, Rodríguez retomaba las recomendaciones del médico endocrinólogo español Gregorio Marañón en relación con los caracteres sexuales anatómicos y funcionales. A partir de ellos, argumentaba que la mujer estaba destinada a la reproducción, lo cual establecía que “su función sexual” fuera “de preponderancia y naturaleza primaria”. En cambio, consideraba que el varón satisfacía “esta función de un modo fugaz, generalmente irresponsable y secundario” (1941:72). Entre los efectos de la falta de educación sexual, la médica señalaba las aberraciones sexuales, el adulterio, la prostitución, las enfermedades venéreas, el infanticidio y el onanismo –este último, considerado un “síndrome de degeneración mental”– (Rodríguez de Ginocchio, 1941:73)

Quienes negaron firmemente la legitimidad del placer sexual fueron los médicos reunidos en el Consorcio de Médicos Católicos. Como señala María Consuelo Mejía (2003), la sexualidad recreativa fue condenada por la Iglesia Católica tempranamente, pues exponía los bajos instintos, la debilidad de la carne y rozaba lo diabólico. Incluso, se consideró que era un dilema moral que se enfrentaba en el matrimonio. En conjunto, como afirman los estudiosos sobre el tema, “esta ética se caracteriza por su hostilidad histórica y contemporánea, por su rechazo a las mujeres, al cuerpo, a la sexualidad y al placer” (Mejía, 2003:48). Estas nociones tenían como propósito impedir la libertad sexual, en particular de las mujeres, aunque –según las épocas– no se excluyó a los varones de ella (Mejía, 2003). El discurso católico se dedicó, según Acha, a “destruir la voz de quienes propugnaban la Revolución Sexual” (2001:164) y sostuvo que “la búsqueda de placer sexual pertenecía a los hombres” (2001:160). La estrategia de los médicos católicos se rigió por estos principios y se orientó a prohibir la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos o a poner en duda su efectividad y a defender el valor de la castidad antes del matrimonio. Un médico confesional –que resguardaba su identidad– estableciendo una polémica con otros colegas opuestos a las ideas del Consorcio, indicaba que la castidad de la mujer era una exigencia moral elemental que cualquier persona honesta aprueba [y] el hecho de que a pesar de ello no se pueda evitar que haya mujeres deshonestas, e incluso haya habido prostitutas en todos los tiempos, no dice nada en contra de la prédica de la castidad, y sí, mucho a favor” (C.A.B., 1939:49).

Si bien las narrativas médicas dominantes obturaban

cualquier resquicio por el que pudiera cobrar entidad la sexualidad femenina independiente de la reproducción, cuando querían justificar esta postura, aparecían las contradicciones. Por ejemplo, en su estudio sobre la esterilización, el médico Benjamín Galíndez señalaba que la mujer que se esterilizaba de forma definitiva podría sufrir problemas psíquicos y también era común que “ante la seguridad de no quedar embarazadas, se entregan al *desenfreno de sus pasiones* y en no pocas veces ven un aliciente para la infidelidad conyugal” (Galíndez, 1939:11. Las itálicas me pertenecen).

En suma, estos médicos otorgaron entidad a la emancipación sexual de las mujeres, aunque para descalificarla como manifestación deseable para ellas. Se preocuparon, por vía del interés eugénico, en delinear propuestas para una educación sexual y, a través de ella, intentaron normativizar el ejercicio sexual dentro del matrimonio y circunscribirlo a algo ligado exclusivamente a la reproducción. Para las mujeres no había emancipación, sólo debían preocuparse por la realización de sus roles supuestamente naturales.

EL PLACER SEXUAL EN LOCUCIÓN

El estudio de Dora Barrancos (1990) establece dos momentos en el discurso anarquista local sobre la sexualidad. El primero transcurre entre principios del siglo XX hasta 1922–1923. En ese período, las discusiones sobre el amor y el placer ocuparon un importante espacio en periódicos y revistas.

A través de un lenguaje transgresor, se disputaron los significados del “amor libre” y se arremetió contra el matrimonio y la prostitución, consideradas dos instituciones sobre las cuales se afirmaba la doble moral sexual y que encorsetaban la sexualidad, tanto recreativa como reproductiva. En el segundo momento, que se extiende hasta 1930, la sexualidad comenzó a analizarse desde una perspectiva médica y eugénica.

Lazarte es señalado como el más claro exponente de esta mirada que, para la autora, no habló de placer. Como mencionamos, los estudios sobre los vínculos entre anarquismo y sexualidad se extienden hasta la década del treinta. Asimismo, la historiografía sobre el movimiento anarquista

local comparte este límite temporal. El golpe de Estado de 1930, si bien reforzó las persecuciones y la represión hacia el movimiento, no produjo su desaparición, sino una reorganización. En este sentido, señala María Eugenia Bordagaray que luego del golpe se produjo un “desbaratamiento del anarquismo tal como se lo conocía hasta ese momento” y, a partir de allí dos estrategias organizativas orientaron su participación política (Bordagaray, 2013:4). Una, vinculada a la lucha por la liberación de los obreros de la ciudad de Bragado que, injustamente detenidos, fueron indultados recién en 1942. Otra, el proceso de organización que llevó a la fundación de la Federación Anarco Comunista Argentina (FACA) en el año 1935 (Bordagaray, 2013).

Además de estos aspectos mencionados por la autora, consideramos que es necesario considerar otros, por ejemplo, la lucha antifascista, particularmente, durante la llamada Guerra Civil Española (1936–1939), y la apuesta por la acción cultural, a través de la creación de revistas, edición de colecciones y obras de diversos pensadores ácratas para difundir y sostener al movimiento.

En este sentido, nuestra propuesta sostiene que, si bien el movimiento perdió presencia como agenciador de los sectores trabajadores en relación a las primeras décadas del siglo XX, no es menos cierto que ello produjo una reactivación de su dimensión cultural e ideológica, y su incidencia en nuevos ámbitos. Lazarte y Martín Fernández participaron del sostenimiento del movimiento anarquista posterior a los años treinta, junto a otra/os profesionales provenientes de la docencia universitaria, la abogacía, la ingeniería, la física y la

medicina. La producción y circulación de revistas como *Nervio* (1931–1936)³ y *Hombre de América Fuerte y Libre* (1940–1945)⁴, como así también la difusión de las obras de Lazarte, a través de la editorial de la revista *Nervio* y la librería Ruiz de Rosario, fueron algunos de los emprendimientos que llevaron adelante y se difundieron entre un público vinculado a la izquierda política, no exclusivamente anarquista. La revista *Cultura Sexual y Física* (1937–1941), si bien fue un proyecto de la editorial Claridad fundada por el socialista Antonio Zamora, la retomamos pues allí Martín Fernández aparece como el responsable de las respuestas sobre problemas sexuales la columna “Contestando a los lectores”, en el N° 21 de abril de 1939. Esta modalidad de interacción con el público fue replicada en la revista *Hombre de América fuerte y libre*. A continuación, a partir del análisis de estos soportes, desarrollaremos las ideas de los médicos ácratas sobre la sexualidad durante los años treinta y cuarenta.

3 En un primer momento, la revista publicaba obras de teatro, poemas, ensayos, traducciones de libros e ilustraciones. Bajo la dirección de V.P. Ferrería, divulgaba colaboraciones de Alfonsina Storni, Elías Castelnuovo, Mariano Costa Iscar, José M. Lunazzi, Edgardo Casella e ilustraciones de José Planas, entre otros. A partir de su segundo año, se subtituló *Crítica–Artes–Letras* y, hasta 1936, dado el contexto político internacional y nacional, se concentró en la lucha contra el fascismo. La carga ideológica no estuvo ausente en el primer período; sin embargo, en el nuevo contexto la mayor parte de los artículos se concentró en las críticas al régimen fascista y los debates internacionales en torno al fenómeno, ampliando la nómina de quienes colaboraban. Se publicaron 48 números entre mayo de 1931 hasta noviembre de 1936.

4 La revista nació en el contexto de la reciente derrota en España, el arribo de exiliadas/os y el avance del nazismo y el fascismo en Europa. El comité de dirección estaba conformado por Juan Lazarte, Edgardo Casella, Aarón Cupit, Manuel Martín Fernández y Jorge Hess. En ella podemos encontrar las colaboraciones de Julio Barcos, Jacobo Prince, Fernando Quesada, Horacio E. Roqué, José M. Lunazzi entre otros. Se publicaron veintisiete números entre enero de 1940 y octubre de 1945.

ANTECEDENTES DE LA EXPRESIÓN REVOLUCIÓN SEXUAL

La expresión Revolución Sexual fue articulada por Juan Lazarte en el folleto homónimo publicado en 1932. Ese año, la revista *Nervio* creó una editorial a través de la cual publicó libros y colecciones. La primera colección que editó fue los Cuadernos “Ahora”. Entre los propósitos de la misma se destacaba que trataría sobre los problemas sociales que necesitaban urgente solución, causados por “la ineptitud del Capitalismo y del Estado” (Ediciones Nervio, 1932). A través de la editorial, Lazarte publicó *La Revolución Sexual de nuestro tiempo*. Allí, analizó la crisis de la institución matrimonial y su superación a través de las uniones libres. El texto tuvo singular difusión no sólo en la Argentina sino también en España, donde se publicó a través de la editorial Tierra y Libertad, en 1933. Según, sus compañeros de ideas, la obra ofrecía “un trabajo substancial del más honrado valor, después de Ingenieros, científico y espiritual” (Casella, 1932:35).⁵

El concepto no era propio de Lazarte. Generalmente, se ha asociado esta categoría a la obra de Wilhelm Reich. No obstante, Levi Martin señala que el primer uso del concepto

⁵ El médico José Ingenieros fue un precursor en temas vinculados con la psicopatología sexual, el amor y el matrimonio (Vezzetti, 1996)

Revolución Sexual –hasta donde pude rastrearlo en el pasado– se produjo en 1921, en el libro *Die Sexual Revolution* publicado en Leipzig y escrito por el médico Wilhelm Heinrich Dreuw. Este texto muestra una alianza entre distintos sectores para propiciar reformas legales, prevenir la prostitución y tratar las enfermedades venéreas (Levi Martin, 1996:107). Para Levi Martin, las similitudes entre el uso y las ideas que difunde Dreuw y las que luego retoman otros autores, incluido el mismo Reich, no implican necesariamente que éstos conocieran la obra de Dreuw, sino más bien que en un espectro de izquierda radical, la expresión Revolución Sexual, o ideas que daban cuenta de ella, fue un fenómeno de paralelismo en distintos países, que alcanzó no sólo a Dreuw y Reich en Alemania, sino también a Alejandra Kollontai en Rusia, a Alec Craig en Inglaterra y otras figuras, en otros ámbitos nacionales (Levi Martin, 1996:111).

Para Levi Martin, finalmente, la importancia del concepto antecede a la publicación de Wilhelm Reich y ubica en Estados Unidos el lugar de mayor importancia para el ensamble conceptual y su posterior difusión. En particular, considera como punto de impulso la revista *Modern Quarterly*, editada en 1927 por Víctor Francis Calverton y Samuel D. Schmalhausen, donde se utilizó la expresión “Revolución Sexual” para explicar los cambios en la sexualidad americana.

Según Levi Martin, esta idea fue articulada a partir de la obra de otro autor bien conocido en la temática, Ben Lindsey, juez, que escribió *The revolt of youth* (1925). Luego, Schmalhausen escribiría, en 1929, “Revolución Sexual”, ensayo que apareció en el segundo tomo de *Sex in Civilization*, colección de obras de

sexología que editó junto a Calverton.

Este recorrido no es ocioso, puesto que permite mostrar un debate que ha sido poco analizado en nuestro país por quienes se acercaron a la temática y, asimismo, no han considerado que a lo largo de sus obras, Lazarte recurría asiduamente a estos autores. En efecto, las intertextualidades evidencian esta conexión. A través de aquellas obras, en particular la de Calverton y Schmalhausen, Lazarte adoptó el término. Para Samuel D. Schmalhausen, la Revolución Sexual no significaba la abolición del ejercicio racional de la autoridad, sino la represión del capitalismo cristiano, término acuñado por este autor. Según entendía Schmalhausen, el proceso para crear un mundo nuevo implicaba una doble revolución: una, en la esfera económica; la otra, en la esfera de la erótica (apud Levi Martin, 1996:129–130). Lazarte se nutrió y compartió las ideas de Schmalhausen sobre la necesidad de un cambio en las relaciones económicas, para lograr la completa Revolución Sexual. Así también lo entendía Martín Fernández, para quien la falta de independencia convertía a la mujer “en títere que actúa por reflejo del ambiente”. Esto se manifestaba en perjuicios a su salud psíquica. Para el galeno, la satisfacción sexual de las mujeres se situaba dentro de la esfera de los “derechos primordiales” (Martín Fernández, 1942b:18). En este sentido, Lazarte señalaba la importancia del acceso a una educación sexual para ejercer una sexualidad recreativa y, junto con ello, la pérdida de valor de la virginidad femenina, o la “himenolatría”, como la definió, en la sociedad (Lazarte, 1935:69).

Lazarte publicó la obra de Calverton y Schmalhausen

posteriormente en tres volúmenes, bajo el título “El sexo en la civilización”, en 1947, reeditados en 1952. Integraban la colección Eros que él dirigía y que trataba sobre la sexualidad, el amor, el matrimonio y la anticoncepción; estaba conformada por veintidós volúmenes, algunos reeditados hasta tres veces, entre 1945 y 1953. En su presentación, se resaltaba la utilidad de la obra para quien se interesara en esos temas; también para el profesional, se destacaba la seriedad de tal empresa de selección y traducción de obras, además de la calidad de los ejemplares y su precio acorde al contexto (*Eros*, 1952). En general, los volúmenes publicados ofrecían estudios científicos sobre la sexualidad, que se definían por su carácter didáctico y analítico, a los que se sumaban obras de carácter literario, con el objetivo de “reencauzar la cuestión sexual en el ámbito de las prácticas, para sacarlo del ámbito moral” (Cámpora, 2012). Este trabajo sería continuado por una enciclopedia de la sexualidad humana, pero el proyecto quedó trunco al fallecer Lazarte en 1963 (Roque Cano, 1973). Es interesante señalar que la obra completa del sexólogo Havelock Ellis se editó por primera vez en nuestro país en esta colección, aunque, como apunta Vezzetti (1996:92), “sus ideas se difundieron a través de reseñas y versiones de segunda mano, en la literatura sexológica, desde mucho antes”. La perspectiva del estudioso inglés influyó en las elaboraciones de los médicos anarquistas. A través de inter-textualidades implícitas y manifiestas, se evidencian nociones comunes vinculadas a la liberación sexual. La apuesta innovadora de Ellis, como señala Vezzetti, es

(...) que el terreno de la sexualidad debe ser objeto de una cruzada liberadora, y allí donde las funciones reproductivas eran centralmente motivo de obligaciones

(hacia la familia, los hijos, la especie o la nación) se impulsa un discurso –y un movimiento– nuevo que asocia la sexualidad al ejercicio de un derecho y a la causa de la libertad, la que debe, sin embargo, ser guiada de acuerdo con las leyes de la naturaleza (1996:91).

En esta línea de pensamiento, se ubicaron las prácticas discursivas, no sólo de los médicos ácratas sino del movimiento anarquista en general, que adhirió a una matriz de derechos, no estrictamente la del liberalismo, aunque retoma la noción de individuo de éste e incluye a la mujer. Desde la lógica libertaria, los derechos sexuales en general, pero particularmente en relación con las mujeres, son más importantes que otras facultades, sean las políticas o las civiles. Vale decir que esta concepción rompe también con la primacía de los derechos tradicionalmente vinculados a lo público, y trae a discusión una serie de problemáticas invisibilizadas como parte de ese debate.

OBSTÁCULOS, DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA LA REVOLUCIÓN SEXUAL

Lazarte consideraba que la Revolución Sexual adquiriría expresión en la crisis del matrimonio como institución coercitiva de la sexualidad, dado que, decía, “no ha llenado esos fines de eternidad sexual con que lo adornan los hipócritas y aplauden los anormales” (Lazarte, 1932a:40). Al final del libro, el autor prefirió utilizar la palabra agonía –en lugar de crisis– para referirse a la situación de la institución matrimonial en aquel momento.

Definió ocho indicadores que daban cuenta de esa situación:

- 1° Aumento de las relaciones sexuales extra-matrimoniales y pre-casamentarias, y su admisión en el consenso público.
- 2° Auge de la ilegalidad.
- 3° Disminución del valor económico y legal del hijo legítimo.
- 4° Decadencia de la prostitución, vencida por la juventud femenina, [la] economía y educación, higiénica y mental de los jóvenes.
- 5° Incorrespondencia biológica con los instintos y la necesidad de la variación en muchos

hombres. 6° Imperativo del divorcio. 7° Las uniones libres. 8° El derecho de los solteros (Lazarte, 1932a:63–64).

El libre ejercicio de las relaciones sexuales –ya fuera con fines reproductivos o recreativos– sin intervención de institución alguna, ni el matrimonio, ni la prostitución, era, para este médico, una herramienta con la cual socavar la moral social burguesa. En este sentido, vinculado al segundo indicador, el discurso dominante desvalorizaba y condenaba la reproducción por fuera del matrimonio; la condena estaba dirigida hacia las mujeres–madres solteras, en especial. Ellas y su descendencia eran consideradas ilegítimas. Según Isabella Cosse, “la maternidad soltera era concebida una desviación”, dado que el vínculo matrimonial era entendido como “el rito que permitía la constitución plena de la identidad femenina”, al ser esposa, ama de casa y madre. Así también, era el rito para configurar la identidad masculina, “en tanto que convertía al hombre en un jefe de familia con autoridad sobre la esposa y los hijos y la responsabilidad de satisfacer sus necesidades” (2008:85). A diferencia de estas ideas, Lazarte sostenía que el aumento de la ilegalidad era un ejemplo positivo de la pérdida de valor del matrimonio, lo cual también conllevaba a igualar los derechos de la descendencia legítima e ilegítima.

En esta agonía de la institución matrimonial, Lazarte destacó el papel jugado por las jóvenes mujeres a través de su independencia económica, conseguida a fuerza de buscar las mismas posibilidades laborales que los varones, sin tener que recurrir a la prostitución para mantenerse. Además, la prostitución se veía socavada por la adquisición de conocimientos por parte de la juventud sobre el control de los

embarazos y la prevención de enfermedades. Estos conocimientos permitirían que las personas se relacionaran sexualmente sin que interviniera la reproducción, lo que haría –según Lazarte– innecesaria la prostitución, que llevaba a “la depravación moral y a la enfermedad” (1932a:19). Sin embargo, apoyándose en las argumentaciones de los que consideraba “los principales maestros” de la “Sexuología” [sic] (Havelok Ellis; Schallmaussen; Calverton; Singer, Lindsey; Armand; Lacasse; Hirsfeld; Bloch y otras/os “grandes espíritus”, como Key; Carpenter; Rodríguez; Kollontai y Lacerda de Moura), el médico afirmaba que la desaparición del matrimonio traería aparejada la caída de la prostitución (Lazarte, 1935:118).

Por último, en aquella enumeración, Lazarte señalaba la necesidad del divorcio, las uniones libres y el derecho de los solteros, tres cuestiones que amenazaban la existencia de la institución matrimonial. En el contexto de debate de los proyectos de ley de divorcio presentados por diputados socialistas, en 1932, Lazarte señalaba que

el divorcio está en el rango de la prostitución, es una institución que acompaña al matrimonio; sin él desaparece o no tiene significación alguna. No se lo puede considerar desde el punto de vista de la libertad, sino más bien de la propiedad (Lazarte, 1932c:7).

Desde una mirada libertaria, el divorcio no tenía razón de ser en el contexto de una sociedad organizada desde el amor libre, que no dependiera de ninguna institución oficial ni eclesiástica. Aunque los anarquistas rechazaron el matrimonio y, por ende,

el divorcio, Lazarte retomó algunos sucesos en Estados Unidos a través de las citas de los trabajos del juez Ben Lindsey y Calverton. Señalaba que allí,

la burguesía y el feminismo creo que han dado un gran paso adelante, pero no por el divorcio en sí, que como toda cosa negativa no quiere decir nada, sino como contribución a la disolución del matrimonio, cuyas crisis o muerte trae aparejada la iniciación de la unión libre y libertad de amar (Lazarte, 1932c:8).⁶

Martín Fernández, sostenía que cuando el vínculo amoroso se rompía, el divorcio, era la única alternativa. La consulta de una mujer que expresaba su intención de separarse del marido y la imposibilidad en aquel momento de poder hacerlo, generó una extensa respuesta del médico en la cual se manifestó con vehemencia contra esa situación, diciendo:

Estamos convencidos de que la causa real de ese estado de esclavitud de la mujer, en que usted, como casi todas, se encuentra, es una consecuencia lógica de la educación esclavista a que siempre ha sido sometida y de la constante dependencia económica que le resta toda posibilidad de libertad. Conquiste su libertad, hágase dueña de usted misma y después luche implacablemente contra el enemigo que pretende avasallarla, Aduéñese del concepto

6 La utilización reiterada de “citas de autoridad” no se limitaba a referencias nominales sino que, en algunos casos, Lazarte reprodujo páginas completas de otras obras de profesionales tales como Ellen Key, Iván Pavlov, Friedrich Nietzsche, Ben Lindsey, Gregorio Marañón, figuras todas de relevancia internacional en distintos campos. Retomando a Fairclough (1992), esta estrategia discursiva indica una “intertextualidad manifiesta”, es decir, el autor adrede, y en forma explícita, hace presentes otros textos, señalados a partir de marcas como las citas.

de que usted tiene derecho a vivir y a vivir lo mejor posible, y sobre esa base, si lo que necesita es amor, busque el amor y rehaga su vida (Martín Fernández, 1939d:122–123)

Junto con la independencia económica, la unión libre era la estrategia superadora para el ejercicio de la libertad sexual. Lazarte afirmaba que el proletariado llevaría adelante la bandera de las uniones libres, pues no se interesaría por los derechos de la herencia en el contexto de una economía socializada. Para el médico, el ejercicio de la sexualidad fuera de las instancias legales sería el puntapié para un nuevo modelo de sociedad; la unión libre, decía, contribuiría

a la aparición de un mundo maravilloso de relaciones anímicas. Solamente esta cuestión sexual, con su íntima revolución, es lo primero, la apertura de una picada, para que pase la inmensidad de poderes y creaciones anímicas (negados por el individualismo extremos) en el sentido comunístico de la palabra (Lazarte, 1932a:63).

Dentro del anarquismo, el amor libre “cuestiona toda doble moral, hipocresía o cinismo” (Baigorria, 2006:9). Durante el período en el que la legitimidad de las uniones dependía del poder estatal, y el poder religioso, y el matrimonio, eran de carácter indisoluble, la unión libre fue sinónimo de amor libre. El amor libre era una crítica a las instituciones como el matrimonio, pero no contenía la idea de amor plural o múltiple (Baigorria, 2006). Esta temática fue debatida dentro del anarquismo, donde había quienes cuestionaban el significado que en la práctica adquiriría el “amor libre”, pues se reducía a una crítica del aspecto jurídico y económico del matrimonio

burgués. Como señala Andrés Granel, “mantenía intactos [...] los modos de relación que cuestionaba a nivel teórico” (2008:70). Así, la propuesta de unión libre adquiriría diferentes significados. En la práctica, podría haber conservado la asignación de roles femeninos y masculinos del sistema patriarcal. Para las mujeres, podría no haber significado ningún beneficio, pues, como criticaba María Lacerda de Moura –pedagoga anarquista brasilera, amiga de Lazarte– “la mujer continúa representando el papel de cosa, objeto de placer” (apud Andrés Granel, 2008:73).

En el análisis de Lazarte, las uniones libres contribuirían, además, a la desaparición del adulterio. Desde el punto de vista sexual, decía, “está fundamentado en la esclavitud de la mujer, en la propiedad que considera la esposa como un bien, mueble o riqueza” (1932b:19). Por ende, quienes darían el golpe final serían las mujeres, particularmente, las jóvenes que “miran con desconfianza el matrimonio y defienden encarnizadamente sus libertades” (Lazarte, 1932b:20).

En Argentina, el adulterio fue considerado un delito por el artículo N°118 del Código Penal hasta el año 1995, año en el cual fue derogado por la ley N° 24.453. Para Barrancos, el carácter patriarcal de la legislación se evidenciaba en la distinción de penalización del adulterio según el género. En relación con las mujeres, “comportaba una lesión al honor que debía castigarse”; en cambio, en relación con los varones, “se refería a cuestiones patrimoniales” (Barrancos, 2007:261). La concepción del adulterio como un delito, indicaba Lazarte a comienzos de los años treinta, “pertenece a épocas en que amor es reproducción, en las cuales no se concibe ni el amor,

placer o recreación y camaradería” (Lazarte, 1932b:20). Asimismo, Martín Fernández se mostraba comprensivo frente la confesión de una mujer que, ante la falta de satisfacción sexual con su “marido”, encontró otra persona que sí la satisfacía, porque para ella, decía,

desde ese momento empieza una nueva tortura, pues los conceptos ancestrales del honor y de la fidelidad, por un lado, y el amor por los hijos y los intereses de éstos, por otro, se ponen en contraposición con sus necesidades psico-físicas de felicidad, las que se hacen mucho más grandes y apremiantes aún por las mismas imposibilidades de satisfacerlas tranquilamente (Martín Fernández, 1940a:505).

El divorcio era la solución para estas situaciones, y las uniones libres entre varones y mujeres modificarían las formas de relacionarse. Pero para llevar adelante estos nuevos vínculos, era urgente acceder a una educación sexual anticonceptiva que permitiera separar la sexualidad de la reproducción. En esta tarea, Lazarte y Martín Fernández se destacaron. El primero, difundiendo las herramientas anti-concepcionales conocidas hasta ese momento en la revista *Estudios de Valencia*, entre febrero de 1933 y febrero de 1934, en una sección titulada “Significación cultural y ética de la limitación de los nacimientos”; y luego, en su obra más difundida, *El contralor de los nacimientos* (1936 [1934]). El segundo lo hizo a través de los consultorios sexuales, en los que se encargó de responder dudas en relación a los métodos anticonceptivos y a brindar información sobre su correcto uso.

Lazarte argumentaba a favor de las “ventajas” que “una *Educación Sexual* traería a las mujeres como medio de conocimiento y de defensa; defensa y liberación psicológica” (1935:116. Itálicas del original). Indicaba que, a causa de la presión social del ambiente, que vedaba la obtención de los conocimientos anticoncepcionales, la unión sexual producía en las mujeres sentimientos contrarios al placer. En este sentido, Martín Fernández sostenía que la maternidad se convertía en una obligación que la mujer “tiene que aceptar quiera o no, y venga de quien venga” (1942b:17).

Para Lazarte, la incertidumbre y el miedo al embarazo conducían a un desequilibrio mental. Sostenía que el control de la natalidad era un derecho que el varón se había apropiado, cuando a él “no le correspondía la función del parto”. Para el médico, la “libertad de embarazo”, conseguida a través del conocimiento de los métodos anticonceptivos, también hacía que “la responsabilidad” de la (no) reproducción involucrara a las mujeres (1936 [1934]:32). Una de las principales consultas remitidas por varones y mujeres al consultorio de Martín Fernández fue sobre cuáles eran las herramientas más efectivas y seguras para evitar el embarazo. El coito interruptus, la práctica más extendida, era cuestionada por Martín Fernández, no porque no diera resultados, sino por los trastornos que causaba en el sistema nervioso de las mujeres. En una de esas consultas, una mujer que había tenido cuatro hijos en seis años preguntaba por sus trastornos nerviosos (Martín Fernández, 1940b). Para el médico, éstos se relacionaban con la estrategia que utilizaba su marido para evitar la reproducción. Le aconsejaba, dada su maternidad continua, evitar los embarazos, pero sin renunciar al placer

sexual. El método recomendado era el preservativo masculino o femenino, el cual, además de un embarazo, le permitiría revertir su problema nervioso.

La falta de conocimientos sexuales y la castidad también provocaban, según Lazarte, que las mujeres se orientaran a “prácticas sexuales perversas u onanistas” (Lazarte, 1932a:19). Si bien Lazarte no se refirió a la tolerancia de la práctica masturbatoria, Martín Fernández sólo la aceptaba en casos excepcionales. En su consultorio, ante los obstáculos que la sociedad interponía a la libre unión sexual, la recomendaba como práctica sexual recreativa para los varones, con una posología de una vez por semana, evitando –aclaraba– que se convirtiera en un vicio (Martín Fernández, 1940b:25). Era más reticente, en cambio, en aconsejar la masturbación a las mujeres que le preguntaban sobre el tema. Además de abandonar la práctica –considerada común entre las mujeres–, recomendaba “encauzar las cosas por lo natural” y recurrir sin vergüenza a un profesional (Martín Fernández, 1939a:591). Solamente hemos identificado un caso en el cual aceptaba la masturbación femenina, pero no explicaba los motivos por los cuales lo hacía, ni exponía la situación personal de la mujer que consultaba (Martín Fernández, 1941) La posibilidad de que la autosatisfacción sexual fuera una práctica habitual generaba dudas y Martín Fernández no fue tan permisivo con las mujeres, lo cual, aunque promovía el disfrute para ellas, lo hacía con parámetros distintos en términos de género.

En sintonía con los planteamientos de Lazarte, pero haciendo hincapié en los problemas de salud que producía en las mujeres la falta de placer sexual, Martín Fernández

manifestaba que satisfacer su “necesidad” eventualmente “y no cuando la sienten” producía histeria y otras neurosis que afectaban la vida de las mujeres, desnaturalizándolas, desviando “todas sus mejores posibilidades intelectuales y de actuación social” (Martín Fernández, 1940c:34). Otros síntomas eran la anemia, el insomnio, la intranquilidad, la distracción y la falta de memoria. Su práctica médica le había demostrado que, si las mujeres actuaran en relación con su “constitución animal y humana”, y satisficieran sus necesidades desobedeciendo “las obligaciones morales”, serían personas “mucho más sana[s]” que pagarían “menos tributos a los trastornos genitales y sexuales” (Martín Fernández, 1942a:24). Cuestionaba la “falacia de la virginidad” y señalaba que el ideal a alcanzar era que las personas “pudieran unirse en cuanto sienten en sus organismos los primeros insistentes y patentes llamados del sexo” (1938:587). Por ello, los consultorios que dirigió en las distintas revistas se convirtieron en la estrategia para lograr el cambio.

Si bien eran varones los que más consultaban, en sus respuestas, cuando el tema lo indicaba, Martín Fernández hacía mención a la igualdad de las mujeres al derecho del ejercicio sexual. En su columna, desafiaba a varones y mujeres que cuestionaban que la “relación sexual” con un varón producía cambios, no tolerables en la mujer, manifestando: “¿Qué si el acto sexual transforma el carácter de la mujer, haciéndola feliz y deseando que la vida sea eterna?” (1939b:653). Como médico, decía, tenía la responsabilidad de auxiliar a las mujeres en las cuestiones de la sexualidad “para darles la posibilidad equitativa de gozar del máximum de felicidad y tranquilidad en este mundo infeliz” (Martín

Fernández, 1938:588). A diferencia de Lazarte, en sus intervenciones en relación con las prácticas sexuales, ponía énfasis en la necesidad de que interviniera el amor o el enamoramiento para alcanzar el goce durante el coito. Aunque, al mismo tiempo, explicitaba las “zonas erógenas de las mujeres”, considerando, primero, el clítoris, y luego mencionaba “los pezones, los labios y la piel en general” (Martín Fernández, 1939c:715).

Las intervenciones de Lazarte y Martín Fernández en los años treinta y cuarenta hacían hincapié en la necesidad de, por un lado, des-institucionalizar los vínculos sexuales. Por ello, se enfrentaban al matrimonio y la prostitución, y apoyaban las uniones libres. Martín Fernández apostaba por vínculos amorosos con más ahínco que Lazarte, quien no manifestaba la necesidad del amor para la unión sexual. Para que esto sucediera era necesario, por otro lado, que la sexualidad, en particular, femenina, pudiera desvincularse de la reproducción. Ambos galenos proclamaron la legitimidad del placer sexual femenino, vinculado al orgasmo y, por ello, cuestionaron las posturas que se oponían a ello. También, se brindaron a la tarea de difundir una educación sexual anticoncepcional que permitiera que las prácticas sexuales heterosexuales fueran más libres y no tuvieran que preocuparse por posibles embarazos.

REFLEXIONES FINALES

En este trabajo nos interesó avanzar en el análisis sobre las propuestas de los médicos anarquistas sobre la sexualidad, particularmente, sus intervenciones en torno al placer sexual femenino. Para ello, para situar las locuciones de los galenos, examinamos en primer lugar los discursos médicos dominantes sobre el tema, que se caracterizaron por sujetar el ejercicio sexual al matrimonio con fines reproductivos. Luego, avanzamos sobre las narrativas ácratas, focalizando en los antecedentes de la expresión Revolución Sexual que retomaron ambos médicos, pero más específicamente, Lazarte. Por último, examinamos sus intervenciones y las de Martín Fernández, vinculadas al goce sexual.

En sus planteamientos, la Revolución Sexual estuvo vinculada al libre ejercicio de las prácticas sexuales sin la intermediación del matrimonio, la prostitución ni la procreación, considerados obstáculos para la emancipación sexual. Es decir, abogaron por una sexualidad recreativa para varones y mujeres por medio de uniones libres, pero haciendo hincapié en el derecho al placer femenino. Estas propuestas fueron particulares dentro del

campo médico. Sin embargo, compartían con sus colegas paradigmas biológicos y eugénicos, que estaban signados por la heteronormatividad. Es decir, las ideas anarquistas sobre el placer sexual en relación con las ideas dominantes del momento fueron disruptivas, pero también, es necesario señalar, que delimitaban ciertas formas de relacionarse que dejaban fuera otras orientaciones, placeres e identidades que no se ajustaban a la matriz heterosexual. En este sentido, Oscar Guash (1993) señala que el discurso sexológico encauzado hacia la defensa del placer sexual tiene, como “función latente”, el control social de la sexualidad, de manera “más sutil” que en la etapa anterior, a través de “dar normas para el acceso al placer” (1993:114).

Las intervenciones de Lazarte y Martín Fernández ampliaron los márgenes para el despliegue de la sexualidad femenina, pero a la vez, recrearon un tipo ideal que circunscribió el placer al coito y la penetración, y en esto coincidieron con las ideas sexológicas de la segunda mitad del siglo XX (Guash, 1993). Los médicos anarquistas anticiparon algunas propuestas que serían los ejes centrales de la Revolución Sexual en los años sesenta pero, a diferencia de ésta, que produjo una crítica a la heterosexualidad obligatoria desde el feminismo radical y las disidencias sexuales, en sus manifestaciones condicionaron y definieron las prácticas sexuales. El análisis de la política sexual nos permite reflexionar y abrir nuevos interrogantes en torno a los discursos que fueron emancipadores, en su momento, pero que, al mismo tiempo, construían exclusiones al definir los vínculos sexuales.

Nadia Ledesma Prietto

LA MATERNIDAD CONSCIENTE Y LA EMANCIPACIÓN SEXUAL FEMENINA EN LA ARGENTINA

INTRODUCCIÓN

Desde principios del siglo XX hasta fines de la década del 30, la tasa de fecundidad general (número de hijos por cada mil mujeres en edad reproductiva) disminuyó de 201 a comienzos del siglo XX a 103 entre 1935–1939 ⁷. El conocimiento y el uso de las herramientas anticoncepcionales y las prácticas abortivas por parte de la población produjeron esta baja en la tasa de la natalidad⁸.

7 Pantelides, Edith y Moreno, Martín (coord.). *Situación de la población argentina*, Buenos Aires, Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD–UNFPA, 2009.

8 Nari, Marcela. “Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad y el debate médico, 1890–1940”, en Lobato, Mirta (ed.). *Política, médicos y enfermedades*, Buenos Aires, Biblos, 1996; Barrancos, Dora. “Contrapuntos entre sexualidad y

En este contexto, los esfuerzos para aumentar la población se concentraron en reforzar la maternidad como definición de la identidad femenina a través de diversas políticas públicas. Las mujeres fueron el elemento central de las propuestas promaternalistas y pronatalistas en el discurso médico, político y jurídico hegemónico. Así, se convirtieron en sujetos de algunos derechos mientras otros les fueron vedados debido a su capacidad potencial de ser madres.

Aquellos discursos unieron sus esfuerzos para construir un ideal de madre. Según la historiadora Marcela Nari, la maternalización de las mujeres configuró la maternidad como un deber que excluía cualquier otra actividad y uso del cuerpo⁹.

El panorama sobre las políticas implementadas y las ideas que les dieron origen evidencia la hegemonía de un discurso que promovió un modelo de maternidad que obturó y excluyó otros modelos posibles¹⁰.

reproducción”, en Torrado, Susana (comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario*, Buenos Aires, Edhasa. 2007

9 Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890–1940*, Buenos Aires, Biblos, 2004, p. 101. Otros estudios sobre la maternidad en relación a las políticas públicas en: Di Liscia, María Herminia et al. *Maternidad y discurso maternal en la política sanitaria peronista*, La Plata, UNLP, 1997; Barrancos, Dora. *Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946–1952)*, Salta, SEPOSAL, 2002; Ramacciotti, Karina y Adriana, Valobra (comp.). *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946–1955)*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004. Estos trabajos contribuyeron al debate sobre las características de las políticas implementadas por el primer peronismo. Las posiciones se repartieron en “pronatalistas”, “promaternalistas” y “políticas de crianza estatizada”.

10 Retomamos el concepto de Fairclough, quien enfatiza el aspecto constructivo del discurso: “1. El discurso contribuye a la construcción de identidades sociales y de “posiciones de sujeto” para los sujetos sociales; 2. Ayuda a construir las relaciones sociales entre la gente; 3. Contribuye a la construcción de sistemas de conocimiento y

En el presente trabajo nos proponemos analizar la propuesta de maternidad consciente y voluntaria promovida por los médicos anarquistas. Desde esta perspectiva la reproducción se consideró escindida de la sexualidad; por ello, decidir sobre los embarazos sin renunciar al placer fue para las mujeres una herramienta para alcanzar la emancipación.

Cuando indagamos en la producción historiográfica local sobre las ideas que nos interesa trabajar nos encontramos con estudios que, en su mayoría, las han abordado de manera tangencial. Sus análisis se especializan en el discurso poblacionista, el desarrollo de la eugenesia y el maternalismo político, entre otros.

La vinculación del discurso de maternidad consciente y voluntaria con las ideas neomalthusianas y eugénicas ha sido señalada por el pionero estudio de Dora Barrancos, para quien el anarquismo de principios del siglo XX apoyó el control de la natalidad como una estrategia para resistir a los problemas económicos que podía generar una familia numerosa¹¹.

La disminución de los nacimientos se vinculaba a acciones de resistencia al capitalismo. En este sentido, estudios sobre la maternidad que recuperan el discurso ácrata mencionan que el control de los nacimientos tenía dos lógicas: una médica y otra política. Por un lado, los reiterados embarazos eran considerados una de las causas de la degeneración orgánica;

creencias sociales”, Fairclough, Norman, *Discourse and social change*. London–New York, Routledge, 1992, pp.3–4

11 Barrancos, Dora. “Anarquismo y sexualidad”, en Diego, Armus (comp). *Mundo urbano y cultura popular*. Buenos Aires, Sudamericana, 1990, p. 32

por otro, el control de la natalidad implicaba no entregar mano de obra al capital y permitía “liberar a las mujeres de los <obstáculos domésticos> que les impedían transformarse en revolucionarias”.¹²

Los trabajos sobre el desarrollo de la eugenesia en el país muestran que los postulados de Francis Galton atravesaron el ideario de todo el espectro político-ideológico. En el anarquismo, esta doctrina tuvo un carácter progresista, voluntario, de mejora ambiental, que promovió la libertad sexual y el control de la natalidad¹³.

La mayoría de los estudios restan continuidad a estos planteos, ya que consideran que el anarquismo se fue opacando en las primeras décadas del siglo XX. Estas fronteras temporales en el análisis del desarrollo del movimiento han señalado su declive a partir de los contextos represivos entre la primera década del siglo XX y el golpe de Estado de 1930¹⁴. Asimismo, las fronteras dimensionales han hecho hincapié en el papel del anarquismo como agencia de la clase obrera y no en las estrategias culturales del mismo para la sobrevivencia y en la participación en esta tarea de militantes provenientes de la clase media profesional.¹⁵

12 Nari, Marcela. *Políticas...*, Op. cit. pp. 38–39

13 Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa (2004), “Los saberes del poder: eugenesia y biotipología en la Argentina del siglo XX” en *Revista de Indias*, vol. LXIV, núm. 231, pp. 425–444 y Miranda, Marisa (2005), “La biotipología en el pronatalismo argentino (1930 1983)”. *Asclepio* Vol. LVII 1, España.

14 Se refiere al golpe del general Uriburu. [N. e. d.]

15 Los estudios integrales sobre el movimiento anarquista señalan la oclusión del mismo en 1910, en el caso Suriano, Juan (2001), *Anarquistas, cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890–1910*. Buenos Aires, Manantial, y 1930 en el estudio de Barrancos,

Estos límites han recreado una imagen sesgada de las propuestas anarquistas, en particular de las voces médicas. Los planteos de Juan Lazarte¹⁶, en su obra *El contralor de los nacimientos* (1934), han sido los únicos relevados para dar cuenta de las ideas eugénicas en el movimiento ácrata. Así, la propuesta de maternidad consciente y voluntaria fue vinculada y analizada primordialmente como parte de una estrategia política y eugénica. Nuestra hipótesis postula que el control de los embarazos también se sustentó en un discurso que promovió la emancipación femenina.

Dora (1990a), Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo. Buenos Aires, Contrapunto. Omar Acha menciona que la represión estatal, el socialismo, el comunismo o la intransigencia dogmática no fueron las causas de la declinación del anarquismo, sino que el problema residió “en el diseño de una estrategia inadecuada para una sociedad en proceso de modernización y democratización”. Después de 1930, según el autor, el movimiento se volvió anacrónico para la clase obrera. Acha, Omar (2009), *Historiografía crítica de la historiografía argentina: las izquierdas en el siglo XX*, vol. 1. Buenos Aires, Prometeo, p. 95

16 El médico anarquista Juan Lazarte nació el 21 de marzo de 1891 en la ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe, se recibió de profesor en Biología en Buenos Aires y estudió Ciencias Naturales en el Museo de la Universidad Nacional de La Plata. Tras una breve estadía en EE.UU., se dirigió a Córdoba para estudiar Medicina y se convirtió en uno de los líderes del movimiento de la Reforma Universitaria. En 1923 se instaló en el pueblo de San Genaro, en la provincia de Santa Fe, donde ayudó a organizar bajo principios cooperativistas los servicios de salud, educación y teléfonos. Allí ejercía la práctica de la medicina en su consultorio, en la escuela y en dos prostíbulos. A partir de la década del 30 incentivó a sus colegas a organizarse gremialmente para frenar el avance del Estado sobre su autonomía. Sus actividades se repartían entre su consultorio, su actividad gremial e intelectual (era editor y colaborador en diferentes publicaciones libertarias y su propia producción). Sus redes de sociabilidad se extendían en el ámbito gremial, médico-científico y en la militancia social. Después del golpe de Estado de 1955 lo convocaron a presentarse al concurso para la cátedra de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario, cargo que ocupó entre 1956 y 1963. Abad de Santillán, Diego, Invaldi, Ángel, y Capelletti, Ángel (1964), *Juan Lazarte militante social, médico, humanista*. Rosario, Grupo editor de estudios sociales., pp. 5 y 6.

En primer lugar, para contextualizar el tema haremos un breve repaso de los aportes historiográficos con relación a las ideas del anarquismo sobre la maternidad.

En segundo lugar, analizaremos los discursos de los médicos anarquistas sobre la maternidad, focalizando en las ideas maternalistas, la eugenesia y el derecho a la maternidad y la paternidad por fuera de la ley, como así también en la emancipación femenina. Asimismo, en este recorrido aludiremos brevemente a las tesis hegemónicas con respecto a la maternidad para evidenciar el orden social discursivo¹⁷. Tomaremos como referencia de estos planteos al doctor Josué Beruti, reconocido obstetra, miembro de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, jefe de la sección de Maternidad e Infancia de dicha institución y profesor de la cátedra de Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires durante el período analizado. También retomaremos las ideas de las mujeres ácratas para destacar las continuidades y las inflexiones discursivas sobre la maternidad consciente y voluntaria dentro del anarquismo.

17 Martín Rojo, Luisa, (1997), “El orden social de los discursos”, en: *Discurso*, 21/22, p. 1–37. p 2.

I. LA MATERNIDAD EN EL DISCURSO ANARQUISTA

APORTES DESDE LA HISTORIOGRAFÍA

Si consideramos la maternidad consciente y voluntaria en el discurso anarquista solo desde su conexión con las ideas eugénicas y neomalthusianas o como una política de resistencia al capitalismo, perdemos de vista que también en su origen –y con más fuerza en su desarrollo– abrió nuevas dimensiones de derechos para las mujeres. Como hemos mencionado, esta interpretación es la que prevalece en el campo historiográfico argentino; algunos con mayor énfasis, otros con matices que deslizan indicios de liberación en las ideas ácratas pero que no trascienden las primeras décadas del siglo XX.

Los alcances y límites de esta propuesta fueron analizados por Nari, quien señaló que el médico Juan Lazarte defendía el control de la natalidad desde fundamentos eugénicos, pero también apelaba a la “emancipación biológica femenina”¹⁸. Sin embargo, en relación a la maternidad, la autora pone el acento

18 Nari, Marcela, Políticas...Op.Cit, p.195.

en que, desde otra perspectiva, se reivindicaba un modelo de madre que no difería del propuesto por el discurso dominante. Si bien Lazarte representaba la máxima desviación del “discurso médico oficial”, lo combinó con un “modelo de madre abnegada y amorosa”.¹⁹

En esta misma línea, Eleonora Ardanaz señala que el anarquismo incorporó a las mujeres en la lucha política, pues al estar asociada su identidad a la reproducción y crianza era el principal eslabón para la educación libertaria de la niñez²⁰. No obstante, no pensaba esta apelación a las madres como lo hacían los discursos maternalistas hegemónicos, sino que –como indica la autora– reconocían la autoridad de las mujeres para decidir sobre su capacidad de gestar e impulsaban su participación en el espacio público²¹.

La apelación a las mujeres en tanto madres también fue destacada por Gisela Manzoni a través del análisis de las voces femeninas dentro del anarquismo durante el período de entreguerras. La autora señala que el llamado de las militantes hacia las mujeres a sumarse al antimilitarismo y al antifascismo fue en una entonación maternalista, que las ubicaba dentro del maternalismo político y matizaba el carácter disruptivo de las locuciones en relación con los roles de género²². Vinculado con

19 Nari, Marcela, *Las prácticas*. op.cit., p. 163

20 Ardanaz, Eleonora, “Madres de rojo y negro: cambios en las representaciones acerca de la maternidad en el discurso anarquista argentino”. II Jornadas Hum. H. A. Bahía Blanca 4 al 16 de octubre de 2007.(consultado marzo 2012) Disponible en <http://www.jornadashumha.com.ar/pdf/2007/Ardanaz.pdf>

21 *Ibidem*, pp. 4-5

22 Manzoni, Gisela. “Antimilitarismo y antifascismo: particularidades de la intervención pública de las anarquistas argentinas”, en *Primer Coloquio sobre Género y Trayectorias*

este planteo Ardanaz agrega que si bien las representaciones de las madres se asociaban al pacifismo y al antimilitarismo, esta relación cambió a partir de la Guerra Civil Española (1936–1939), cuando las madres debían “...arengar a los hijos a participar para salvar a la humanidad del peligro fascista”.²³

Algunos estudios sobre el caso del anarquismo español y sus áreas de influencia sitúan a la maternidad consciente y voluntaria como parte de la propuesta eugénica, pero también hacen referencia a las posibilidades de emancipación que ofreció a las mujeres el poder controlar los embarazos²⁴. Mary Nash señala que en los años 30 la maternidad no era cuestionada, pero sí se limitaba a través de la maternidad consciente, la cual –según la autora– se divulgaba para mejorar la salud y la situación económica, matizando el cariz emancipatorio de la propuesta²⁵. Empero, igualmente hace notar que la perspectiva defendida por Juan Lazarte en la revista ácrata *Estudios de Valencia*, anunciaba cuestiones que luego serían problematizadas por el feminismo radical de la segunda ola. Lazarte consideró, al igual que esta corriente, que

Antifascistas, IdIHCS- CONICET- CINIG-FaHCE- UNLP, La Plata. 24 y 25 de junio de 2013

23 Ardanaz, Eleonora, Op. cit, p. 8

24 Andrés Granel, Helena. “Anarquismo y sexualidad”, en *Germinal*, N° 5, abril. Madrid, 2008, pp 65-84; Masjuán Bracons, Eduard. “El pensamiento demográfico anarquista: fecundidad y emigración a América Latina (1900-1914)”, en *Revista de Demografía Histórica*, XX, II, 2da. Época. España, 2004, pp. 153-180; Masjuán, Bracons. “El neomalthusianismo ibérico e italiano: un precedente de la ecología humana contemporánea” en *Historia Actual Online*, Núm. 15, invierno. España. 2008 (consultado en octubre de 2012] Disponible en: <http://historiaactual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/234>

25 Nash, Mary. “Pronatalismo y maternidad en la España franquista”, en Bock, Gisela y Thane, Pat (comps). *Maternidad y políticas de género*, España, Universitat de València, pp. 279-306, 294.

la carga biológica de la reproducción ponía a la mujer en condiciones de inferioridad respecto del varón.

Desde esta perspectiva, afirma la autora, el control de los embarazos “al permitirle superar su condición biológica, se convierte en arma fundamental de la lucha de la liberación de la mujer”.²⁶

Nuestro aporte se orienta a analizar la propuesta de maternidad consciente y voluntaria. Por un lado, nos interesa señalar el carácter disruptivo de la misma en el contexto promaternalista, al brindar la posibilidad de elegir cuándo y cómo ser madres, legitimando el derecho al placer sexual de las mujeres heterosexuales.

Por otro lado, a través del análisis de los discursos de los médicos ácratas, que a diferencia de los estudios antes referidos, ubicamos por fuera de la ideología maternalista, más allá de que compartan algunas nociones sobre el valor de la maternidad o la madre.

En los discursos médicos dentro del anarquismo la preocupación por la maternidad no solo se concentró en los conocimientos anticoncepcionales, sino que también se ocupó de los derechos de las personas solteras a la maternidad y a la paternidad y del problema de la falta de independencia económica de la mujer, considerada una cuestión que, junto a

26 Nash, Mary. “El neomaltusianismo anarquista y los conocimientos populares sobre el control de la natalidad en España”, en Nash, Mary (ed). Presencia y protagonismo, España, Ediciones del Serbal, 1984, pp. 307-339, p. 328.

la carga biológica, la sitúa en condiciones de inferioridad respecto del varón.

Entre la mujer y la madre: la maternidad consciente y voluntaria desde las voces médicas dentro del anarquismo

En el discurso maternalista, el placer sexual de la mujer era un tema a eludir y fue reemplazado por otros intereses, pues como señala Nari “el deseo y la necesidad del hijo debían ser en la mujer lo que el deseo y necesidad sexual en el varón”²⁷.

Se consideraba que la mujer desde su infancia debía ser educada para un único destino, y así lo sostenía Josué Beruti:

“nuestras niñas salen de sus hogares y de las escuelas con un desconocimiento absoluto de lo que es una madre, de lo que es una madre para el desarrollo y la salud de sus hijos y de lo que es una madre como factor decisivo en el desenvolvimiento y en la prosperidad de la estirpe”.²⁸

El protagonismo de la mujer como reproductora de la especie sustentaba, en parte, las estrategias de educación maternalista.

27 Nari, Marcela, *Las prácticas...*, Op. cit., pp. 162-163.

28 Beruti, Josué (1934), “Conferencia pronunciada el 6 de noviembre de 1934 en la asociación de visitadoras de higiene social”, en *Anales de Biotipología, eugenesia y medicina social*, noviembre 15 de 1934.

Otros destinos no estaban permitidos para la mujer–madre, solo debía desarrollar su capacidad en un único ámbito: “que aquella domine soberanamente en el hogar doméstico”.²⁹

La posibilidad de que las mujeres decidieran voluntariamente cuándo ser madres no estaba contemplada en el discurso maternalista. Beruti solo aceptaba la limitación de la fecundidad por alguna indicación eugénica, para “evitar el engendro de individuos enfermos e incapaces”³⁰, no así como un derecho de las mujeres.

Asimismo, la posibilidad de participar en el mercado de trabajo en ocupaciones que no se correspondieran con cualidades identificadas como “femeninas” era negada para la mayoría de las mujeres.

El trabajo en las fábricas era cuestionado por los médicos higienistas, algunas feministas y legisladores. Las disposiciones sobre el trabajo femenino se inscribían en la política de proteger los cuerpos que gestarían a los futuros ciudadanos.³¹ Sin embargo, tenemos que señalar que esta apelación a la maternidad como característica que negaba ciertos derechos a

29 Beruti, Josué, Conferencia..., Op. cit., p. 12.

30 Beruti, Josué (1934b) “Respuesta a una encuesta sobre limitación de la fecundidad”, en *Acción Médica*, año IV, N° 39. Buenos Aires, p. 385.

31 Algunos aportes historiográficos en relación al trabajo femenino: Lobato, Mirta (2007) *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires, Edhasa; Queirolo, Graciela (2006) “Mujeres que trabajan: una revisión historiográfica del trabajo femenino en la ciudad de Buenos Aires (1890-1940)”, en *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico* N° 3, septiembre-octubre. Buenos Aires, pp. 29-48; Palermo, Silvana (2008), “El trabajo femenino en el siglo XX: nuevas miradas y planteos de la historia de la mujer y los estudios de género”, en *Trabajos y comunicaciones*, 2da. Época, N° 34. La Plata

las mujeres se convirtió en la agencia que aglutinó a un segmento del movimiento feminista, al considerarla una “situación” privilegiada que abría “naturalmente” la posibilidad de mayores derechos para las mujeres³². En este sentido el maternalismo se volvió bandera de las originarias luchas por los derechos civiles y políticos de la primera mitad del siglo XX, al considerar a la maternidad como una función social y política y que debería tener una contrapartida por parte del Estado y la comunidad³³.

Opuestos a estos discursos, los médicos anarquistas ofrecieron otra mirada sobre el binomio mujer–madre que se sustentaba en la mujer como sujeto de derecho. Es decir, reconociendo también su entidad como individuo “mujer”, sin apelar a su potencial capacidad de convertirse en madre. Así, la capacidad de gestar dejaba de ser solamente un deber, pues –según expresaba Lazarte– existía “un derecho a ser madre, un derecho a la maternidad (...) que implica una libertad de embarazo y su realización en las más óptimas condiciones regladas o en relación con el conocimiento de los anticonceptivos”³⁴. Esta capacidad de las mujeres de controlar los embarazos mediante los conocimientos científicos sobre la reproducción humana y las herramientas anticoncepcionales para poder evitarla abría nuevas dimensiones de la sexualidad, brindando la posibilidad de independizar el placer de la reproducción. En este mismo sentido, el autor señalaba que a causa de la presión social del ambiente, que vedaba la

32 Nari, Marcela, Políticas..., Op. cit., p. 18.

33 Nari, Marcela, ibídem, p. 256.

34 Lazarte, Juan. El contralor de los nacimientos, Rosario, Librería Ruiz, 1936, p. 31

obtención de los conocimientos anticoncepcionales, la unión sexual producía en las mujeres sentimientos contrarios al placer. Para Lazarte, la incertidumbre y el miedo al embarazo las conducían a un desequilibrio mental³⁵.

Asimismo, sostenía que el control de los nacimientos era un derecho que el varón se había apropiado cuando a él “no le correspondía la función del parto”. Para el médico la “libertad de embarazo” conseguida a través del conocimiento de los métodos anticonceptivos también hacía que “la responsabilidad” de la (no) reproducción involucrara a las mujeres³⁶.

En esta estrategia se ubican los esfuerzos de Lazarte y Manuel Martín Fernández³⁷, quienes, mediante la edición de libros, folletos, colaboraciones en revistas, consultorios psicosexuales que ofrecían las publicaciones y su práctica médica en los consultorios particulares, difundían estas ideas.

35 Lazarte, Juan, El contralor., Op. cit.

36 Lazarte, Juan, El contralor., Op. cit., p. 32.

37 Manuel Martín Fernández nació en Jujuy y luego de abandonar el Liceo Militar se dirige a Córdoba a estudiar medicina. Allí conoce a su compañera, la odontóloga Lola Quiroga. Más tarde se instalan en Santiago del Estero hasta mediados de los años 30, donde crean la agrupación anarquista “Renovación”. El 13 de septiembre de 1932 participa en el Segundo Congreso Anarquista Regional de la República Argentina en Rosario, representando a la agrupación. Luego se radican en San Fernando, Buenos Aires, donde funcionaba su consultorio. Durante la Guerra Civil Española Martín Fernández ocupó el cargo de secretario general de Solidaridad Internacional Antifascista y fue secretario de propaganda de la Federación Médica de la República Argentina en los años '40. Participa de la creación de la Unión Socialista Libertaria de Capital Federal junto a Lola Quiroga en 1946. Fue director de dos consultorios psicosexuales, en las revistas Cultura Sexual y Física y Hombre de América.

En momentos en que la elite política y médica se alarmaba por la baja en la tasa de natalidad y culpaban a “la mujer moderna” de no querer aceptar su único destino, para Lazarte estos acontecimientos eran un indicio de la llegada de la revolución sexual por ese avanzar sexual de la mujer hacia la recreación y el olvido un poco de la maternidad. (Esto quiere decir que no todo el contenido del sexo está en la maternidad)”³⁸. Sin embargo, los obstáculos que presentaban aquellos discursos hegemónicos a la emancipación femenina eran firmes. Martín Fernández señalaba que la maternidad se convertía en una obligación que la mujer “tiene que aceptar quiera o no, y venga de quien venga” y que todo conspiraba para “hacer de la mujer un juguete, un ser sin sentimientos ni aspiraciones propias, una persona sin sexo, o mejor dicho una persona a la que el sexo sólo debe servirle por el valor económico que puede representar para conquistar posiciones, para tener hijos y para torturarla con la idea constante de sólo vale y sirve por eso y para eso”³⁹. Para Lazarte el ejercicio de la maternidad era una actividad que se relacionaba con la calidad y la dedicación.

Con el respaldo de las estadísticas presentadas por colegas médicos como Gregorio Marañón, Enrique Feimann e incluso elaborando las propias y recurriendo a los censos nacionales, Lazarte argumentaba que la maternidad prolífica aumentaba la mortalidad infantil, lo cual además de debilitar la salud de la raza producía un estado de tristeza constante en las mujeres. En este sentido afirmaba:

38 Lazarte Juan. *Sociedad y prostitución*, Rosario, Librería Ruiz, 1935, p 56.

39 Martín Fernández, Manuel. “La mujer: su posible felicidad sexual”, en *Hombre de América*, Año III, n° 15, agosto 1942, pp. 17-18, p. 17.

“no es la mejor madre la que tiene más hijos; seguramente está entre las peores. La maternidad no es una cuestión de cantidad, sino de conciencia, selección y calidad. La mejor madre es aquella que se identifica con su hijo antes de nacer, estableciendo vínculos de inmortalidad física y psíquica”.⁴⁰

Estas ideas, según Nari, lo acercan a las posiciones hegemónicas maternalistas. Para nuestro análisis, si bien la maternidad no fue cuestionada como un instinto natural, entendemos que al establecer la posibilidad de elección se ubicó dentro del campo como un discurso contrahegemónico, cimentado en la eugenesia, pero también en la emancipación de las mujeres. Esta perspectiva mixturó ideas esencialistas de lo que debía ser una madre con otras que defendían la libertad individual en la decisión de cómo y cuándo serlo. Lazarte destacaba el ideal de maternidad perseguido: “la madre tendrá hijos después de una preparación consciente y una maduración voluntaria, vale decir tendrá el hijo cuando quiera y más lo desee”⁴¹. Entendía la maternidad continua, retomando las palabras de Margaret Sanger –pionera defensora del control de la natalidad en EE. UU.– como una forma de esclavitud, un trabajo forzado para las mujeres. Esta situación se producía por la ignorancia en que la religión y los médicos mantenían a la mujer sobre los conocimientos de la reproducción. Esta cuestión también había sido enunciada por Marie Carmichael Stopes, quien, en la cita utilizada por Lazarte, criticaba la dependencia de las mujeres respecto de la información que le

40 Lazarte, *El contralor.*, Op. cit., pp. 37-38.

41 *Ibíd.*, p. 31.

proporcionara el médico. En este sentido, el médico ácrata señalaba las consecuencias de conservar ese estado: “mientras la mujer sea una incubadora de maternidad y una sierva de la ignorancia, miseria, maridos e hijos, no habrá redención humana posible y la condena se perpetuará por los años de los años”.⁴²

La solución era proporcionar a la maternidad otro valor social, que permitiera el acceso al placer sexual heterosexual de las mujeres. A través de citas del trabajo “Maternidad Consciente” (1934) de la abogada Hildegart Rodríguez –secretaria de la Liga Española de Reforma Sexual sobre Bases Científicas–, presentado en las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas en 1933, Lazarte fundamentaba la necesidad de controlar los embarazos para alcanzar los fines eugénicos y de libertad sexual.

Los médicos anarquistas indicaban que para lograr la completa emancipación femenina no bastaba con que la mujer se liberara sexualmente y decidiera sobre sus embarazos. Para que estas condiciones se realizaran sin obstáculos, la mujer debería alcanzar la independencia económica. Manuel Martín Fernández argumentaba: “estamos convencidos de que el día que la mujer pueda resolver independientemente su problema económico podrá ser dueña de su cuerpo y de sus actos y conquistar con ello su libertad sexual”⁴³, y así, remarcaba Lazarte, podría “... afrontar cualquier medio social y en tan

42 *Ibidem*, p. 44.

43 Martín Fernández, Manuel. “Consultorio Sexual”, en *Cultura Sexual y Física*, n°29, t.III, 1939, p. 316.

buenas condiciones como el hombre por poseer un doble instrumento de liberación económica y sexual...”.⁴⁴

La precariedad laboral de las mujeres pobres del ámbito rural y urbano –entre ellas, campesinas, obreras, “sirvientas”– unida a la hegemonía del discurso de la domesticidad, dejaba abierta la puerta a la prostitución como una posibilidad para aquellas. Lazarte así lo describía:

“Mientras la gente del orden crea que la mujer no debe trabajar y sí sólo existir en su casa, como cuidadora del hogar y máquina de proliferar ad infinitum, una vía para el prostíbulo se encontrará siempre abierta, porque el hogar es una condición privada de la mujer de la burguesía y clase media y no de todas, pues una gran parte de las mujeres de la clase media y la inmensa mayoría del proletariado, no llegan al clásico hogar burgués, se pierden en la soltería, el celibato, la miseria, yendo a caer en la prostitución”.⁴⁵

Esta era una crítica explícita a los argumentos defendidos por el discurso médico hegemónico, que negaba la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y demandaba políticas públicas orientadas a proteger los cuerpos que gestarían a los futuros ciudadanos. Las políticas promaternalistas con las que el Estado intentaba reforzar el binomio mujer–madre eran objeto de cuestionamiento, pues las mujeres eran consideradas “...mujeres–hembras, fábricas de hijos de carne y hueso”. Martín Fernández advertía sobre las intenciones que percibía en ese discurso

44 Lazarte, Juan, Sociedad., Op. cit., p. 150.

45 *Ibíd.*, p. 115.

“Es necesario aumentar la natalidad y que las nuevas generaciones sean cada vez más fuertes y sanas' dicen; pero, evidentemente, en la inmensa mayoría de los casos, sólo les interesa aumentar la buena carne de cañón de muchos hombres y muchas mujeres para que puedan producir, para los otros, más y mejor en las fábricas y las trincheras”.⁴⁶

Así también lo señalaron las mujeres de la Agrupación Femenina Antiguerrera fundada en 1936 por anarquistas en su mayoría, pero no exclusivamente. En el momento que se pronunciaban las mujeres de la AFA, el fascismo era el régimen contra el que había que luchar. La AFA cuestionaba el lugar que el régimen fascista les concedía a las mujeres. Para ellas, el espacio de acción se redujo al hogar y “se la desplazó de la cátedra, [la] oficina” pretendiendo “de ella que se dedique tan solo a tener hijos”, para ofrecerlos al Estado totalitario como soldados⁴⁷. Desde esta agrupación la interpelación hacia sus congéneres era a través de su identidad como trabajadoras y como madres.

Cuestionaban el sistema patriarcal que las sometía a la autoridad del varón y remarcaban que este sometimiento se intensificaba en el ámbito rural”. ¿qué decir de la mujer del campo para quien no existe otra función que trabajar junto a las bestias y tener hijos, muchos hijos, para que compartan y prolonguen su dolorosa vida?”. Esta situación resultaba

46 Martín Fernández, Manuel, *La mujer*, Op. cit, p. 18.

47 Agrupación Femenina Antiguerrera. *La mujer argentina y sus derechos*, Buenos Aires, s/e, p. 8.

anacrónica, dado que si tenía “el deber de trabajar debería existir el derecho a disponer de su vida y su pensamiento”.⁴⁸

Exigían que las leyes protectoras del trabajo femenino y la maternidad se efectivizaran, como el subsidio a la maternidad, la creación de casas-cunas en los lugares de trabajo y la posibilidad de amamantar a los hijos las horas necesarias. Asimismo reclamaban que las mujeres tuvieran los mismos derechos que el varón: a divertirse en los momentos de descanso, a la cultura, a ser respetadas en el lugar de trabajo y a organizarse en defensa de sus derechos como trabajadoras en el ámbito gremial, en especial “en cualquier trabajo que no se considere en nuestro ambiente como esencialmente femenino”.⁴⁹

48 *Ibíd.*, p. 4.

49 *Ibíd.*, p.12.

II. EL DERECHO DE LOS SOLTEROS

La maternidad ilegítima era una categoría utilizada para identificar a las mujeres que habían sido madres fuera de la institución matrimonial, aunque sus hijos fueran reconocidos por un varón. Según Isabella Cosse “la maternidad soltera era concebida una desviación”⁵⁰. Estas mujeres pertenecían a una suerte de subcategoría de madres y necesitaban de una protección especial dentro de la sociedad. Las propuestas hacia las madres solteras de los médicos que formaban parte del discurso oficial no se traducían en nuevas consideraciones sobre la mujer y su libertad sexual, sino –como señala Nari– según el estereotipo: quienes habían sido madres sin estar casadas, habían sido “víctimas” de hombres que, aprovechándose de su inocencia, las habían seducido, engañado y abandonado.⁵¹

50 Cosse, Isabella (2008), “El modelo conyugal en la ciudad de Buenos Aires de la segunda posguerra: el compañerismo de complementariedad y el impulso familiarista”, en Trabajos y comunicaciones, 2da. Época, N° 34. La Plata, pp. 63-94, p. 85.

51 Nari, Marcela, Políticas., Op. cit., p.140.

El médico Josué Beruti, uno de los representantes del discurso maternalista, establecía en 1922 los propósitos de las políticas con respecto a las madres solteras: "... está muy lejos de nuestro espíritu intentar una defensa de la ilegitimidad concepcional; antes bien, el de combatir todos aquellos complejos factores que son capaces de originarla". El objetivo de estas políticas –que más tarde puso en práctica en la Maternidad "Eliseo Cantón", donde creó la Escuela de Madres, de puertas abiertas– no era la protección de la mujer–madre. A través de su control y reeducación, Beruti afirmaba que "...en realidad se procura primordialmente proteger a su hijo...".⁵²

Este discurso mantuvo su vigencia durante el período analizado: la madre soltera se redimía de su "pecado" a través de su hijo, pues él podía "salvarla y nivelar su estado al de todas las madres, cuando el sentimiento materno la sostiene y guía".⁵³

Las políticas públicas destinadas a las mujeres tenían su fundamento en el papel de reproductoras de la especie y no en su condición de individuos sujetos de derechos. Una muestra de ello es la creación de la Dirección de Maternidad e Infancia en 1936, cuyas acciones estarían dirigidas a "proteger" a la mujer dada su condición de madre o futura madre.⁵⁴

52 Beruti, Josué (1922), "Comunicación al II Congreso Nacional de Medicina" (oct 1922), en *La Semana Médica*, N° 4. Crf. Beruti, Josué (1943) *Producción científica y cultural*. Buenos Aires, s/e, p. 522

53 Beruti, Josué en colaboración con Zurano, María E. (1934), "El problema de la madre soltera en nuestro país" en *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*, Buenos Aires, 1934, tomo III, 1ra. Parte. Crf. Beruti (1943), *Op. cit.*, p. 581.

54 Citado en Lazarte, Juan, *Problemas de Medicina social*, Buenos Aires, Amicalee 1943 p. 142. Para un análisis del desarrollo de la dirección de Maternidad e Infancia ver,

Lazarte llamó “derechos de los solteros” al derecho al ejercicio de la sexualidad recreativa, vedado para las mujeres dentro y fuera del matrimonio, y al derecho a la maternidad y la paternidad, contraponiéndose a los postulados que encorsetaban la reproducción dentro del matrimonio. En este sentido interpelaba al poder estatal, que limitaba el acceso a aquellos derechos: “¿con qué sentimientos podrá el Estado discutir la voluntad que tienen un hombre joven de ser padre y una mujer bella de ser madre, cuándo no quieren casarse?, ¿Por qué razones va a calificarse denigrante a los hijos nacidos de esa unión?”⁵⁵. Señalaba que tanto la maternidad como la paternidad deberían asumirse con responsabilidad. Los varones tenían derecho a la paternidad, pero este derecho traía aparejado los “deberes de alimentar, sustentar y educar a los hijos”⁵⁶. La falta de vínculos legales no se traducían en relaciones laxas con los hijos. La mención del derecho a la paternidad ponía de relieve la decisión de los varones de convertirse y ejercer su papel de padres, decisión que se invisibilizaba en el énfasis de afirmar el binomio madre-hijo y en la noción de masculinidad como ajena a la paternidad.

Por otro lado, criticaba el discurso que veneraba la maternidad solo si no escapaba a las normas del matrimonio, la religión y la ley. Lazarte destacaba lo que para él era el verdadero fin de esa exaltación:

Biernat, Carolina y Ramacciotti, Karina (2008), “Las madres y sus hijos en foco”, en Barry, Carolina, Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana (eds), La fundación Eva Perón y las mujeres. Entre la provocación y la inclusión. Buenos Aires, Biblos, pp. 51-76.

55 Lazarte, Juan. Revolución sexual de nuestro tiempo, Buenos Aires, Ed. Nervio, p. 44.

56 Lazarte, Juan (1932b), Op. cit., p. 6.

“así, quiere decir, que cuando esos protectores oficiales y declamadores de la maternidad les entra la inquietud de la protección, lo que sostienen son los puntales de la sociedad y no la esencia misma del fenómeno, que sería tanto la madre, como el hijo; en realidad, sustentan y propagan solamente las bases jurídicas de sus instituciones, y no las raíces instintivas que le dieron origen”.⁵⁷

Para Lazarte las persecuciones morales que sufrían las madres solteras predisponían a las mujeres a problemas psíquicos y enfermedades que influían en la salud del futuro hijo. Considerar la maternidad ilegítima como un delito, según él, significaba el “empobrecimiento del organismo materno. Aumento de la proporción de malos partos (...) y por último, la mortalidad de niños ilegítimos por cualquiera de las enfermedades.”.⁵⁸

Las categorías de “soltero” y “casado” utilizadas para clasificar a la población eran consideradas “artificiales y caprichosos”, y conllevaban un peligro si de ellas se deducían connotaciones “morales”⁵⁹. En este sentido afirmaba que las personas solteras eran sujetos de derecho, independientemente de su condición civil. Por ello podían disfrutar su libertad sexual, pues tenían “derecho a las uniones libres, sexuales, de recreación o reproducción, transitorias o completas, fuera como es lógico de esa vergüenza humana que

57 *Ibidem*, p. 36.

58 Lazarte, Juan (1935), *Op. cit.*, p. 37.

59 Lazarte, Juan, “Derechos de los solteros”, en *Nervio* N° 11, año 1, marzo, Buenos Aires, p. 5

es la prostitución”⁶⁰. Si bien no profundizaremos en esta cuestión, podemos decir que el anarquismo condenó a la prostitución y al matrimonio en tanto instituciones guardianas de la sexualidad, tanto recreativa (prostitución) como reproductiva (matrimonio).⁶¹

Tomando el ejemplo de estadísticas elaboradas en EE.UU., donde vislumbraba la llegada de un nuevo matriarcado por el avance de la juventud femenina, afirmaba que “no puede pensarse que la miseria o la ignorancia causen toda la ilegitimidad”⁶², como indicaban los médicos como Beruti, sino que mujeres y varones que ganaban su propio sustento –el 83 por ciento según la estadística– decidían libremente ser padres fuera de la institución matrimonial. Por otro lado remarcaba que, sin embargo, no había que olvidar que en “numerosos

60 *Ibidem*, p.6

61 Hasta 1936, año en el cual se sancionó la ley N° 12331 de “creación del instituto de profilaxis de las enfermedades venéreas”, los prostíbulos eran permitidos y regulados por las autoridades municipales. La ley tenía como objetivo disminuir las enfermedades venéreas, y por ello prohibió por medio del artículo n° 15 el establecimiento de locales donde se ejerciera la prostitución, pero no así el ejercicio de la prostitución por cuenta propia. Asimismo, la ley establecía la obligatoriedad del certificado prenupcial (art. n° 13) que constataría la ausencia de enfermedades venéreas en el varón, futuro marido. En cambio, a la mujer no se le exigiría este certificado para contraer matrimonio, pues se consideraba que no debería tener relaciones sexuales antes de casarse y sería una ofensa a la moral obligarla también ser inspeccionadas. Ley N° 12331. [citado en octubre de 2012] Disponible en: <http://digesto.comodoro.gov.ar/NORMATIVA/LEY/LEY-12331.htm>. Consultar Biernat, Carolina (2007), “Médicos, especialistas, políticos y funcionarios en la organización centralizada de la profilaxis de las enfermedades venéreas en la Argentina (1930-1954)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 64, I, enero-junio. Sevilla, pp. 257-288; Gramático, Karin (2000), “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis” en Gil Lozano, Fernanda, Pita, Valeria e Ini, María Gabriela (comps.) *Historia de las mujeres en la Argentina*, Vol. II Buenos Aires, Taurus.

62 Lazarte, Juan, *Sociedad...*, Op. cit., p. 39.

casos de ilegitimidad los padres [varones] son casados”⁶³. Para el médico anarquista, esto era un indicio de la debilidad del matrimonio en la limitación de la sexualidad.

Según Lazarte, los progresos ya estaban en marcha, pues decía que “los solteros, sobre todo las solteras, han entrado en una nueva senda; reclamaban y practican sus derechos vitales”.⁶⁴

La “revolución sexual” acabaría con los males que traía aparejada la falta de libertad sexual, y mencionaba que con aquella: “recién la maternidad, será consciente; la prostitución y el venéreo desaparecerán borrados por el verdadero amor...”⁶⁵ que “...las generaciones pasadas perdieron en locas abstinencias o en mortales aventuras”⁶⁶. Las uniones libres entre varones y mujeres modificarían las formas de relacionarse. Ellas posibilitarían la llegada de un “nuevo régimen de relaciones e interrelaciones sociales y económicas”⁶⁷, basado en un plan de socialización integral.

63 *Ibíd.*, p. 41.

64 Lazarte, Juan, *La revolución.*, *Op. cit.*, p. 43.

65 Lazarte, Juan, *El contralor.*, *Op. cit.*, p.155.

66 Lazarte, Juan, *Sociedad.*, *Op. cit.*, p. 146.

67 Lazarte, Juan, *La revolución.*, *Op. cit.*, p. 63.

III. ENTRE LA EUGENESIA Y LA EMANCIPACIÓN FEMENINA

En la difusión de los conocimientos sobre la anticoncepción para alcanzar la maternidad consciente y voluntaria, Lazarte afirmaba que el rol protagónico lo tenían los médicos. Con insistencia en su obra interpelaba a sus pares, en especial a los que, respondiendo a valores religiosos, mantenían a la mujer en la ignorancia de los conocimientos de su cuerpo. Así, proponía en su plan para la socialización de la medicina el establecimiento de clínicas y escuelas anticoncepcionales, que “desparramadas por las ciudades y los campos (...) enseñarán a las masas de mujeres casadas una de las más importantes conquistas de liberación individual y de la civilización colectiva”. En esta propuesta conjugaba los fines eugénicos y emancipatorios que perseguía. Este plan fue presentado más tarde, en 1956, durante las Primeras Jornadas Eugénicas Argentinas, en las cuales enfatizó el sesgo eugénico y no hizo referencia a las posibilidades que brindaban a la mujer los conocimientos anticoncepcionales. Aquí podemos pensar en las inflexiones de las locuciones según el contexto de producción y de interacción que hay que considerar en el análisis de la práctica discursiva. La comunicación de estas

ideas en un congreso sobre eugenesia podría haber producido un cambio de estrategia argumentativa en la presentación del profesional, que se orientó a profundizar en los aspectos relacionados con la eugenesia de su plan. Sin embargo, Miranda menciona que la propuesta de Lazarte sobre la difusión de los conocimientos sobre el control de la natalidad a través de las instituciones de salud no fue aprobada, lo que evidencia las resistencias a estas ideas. Igualmente, en esa nueva organización de la medicina que defendían Lazarte, Manuel Martín Fernández y otros médicos libertarios congregados en la Confederación Médica de la República Argentina, tenía un lugar importante la “protección de la madre y el niño”. Para ello, instaban al establecimiento de

“servicios prenatales, maternos a domicilio, oficinas de protección económica a la madre, lugares de reposo, salas de lactancia, instituciones de protección del niño (...) consultorios y dispensarios, las casas del niño, los institutos de puericultura, los centros de crianza”, instituciones y servicios que estarían organizados y dirigidos por los médicos y no por los políticos, destacando las capacidades de los profesionales de la salud para la organización de “una medicina integral”.

La preocupación por la protección del binomio madre-hijo podría considerarse como un punto de acuerdo con el discurso hegemónico, pero solo si lo analizamos desde el sustento eugénico que la motivaba. Si tenemos en cuenta también la preocupación por la liberación de la mujer de la maternidad como un deber y su consideración como un sujeto con derecho a decidir el ejercicio de la maternidad sin renunciar a sus

derechos sexuales, las divergencias son evidentes. En las preguntas remitidas a los consultorios psicosexuales que dirigía Martín Fernández en las revistas *Cultura Sexual y Física* (1937–1941) y *Hombre de América* (1940–1945), la principal preocupación se refería al desconocimiento de los métodos anticonceptivos. En una de esas consultas, una mujer que había tenido cuatro hijos en seis años preguntaba por sus trastornos nerviosos. Para el médico, estos se relacionaban con la estrategia que utilizaba su marido para evitar la reproducción. El método empleado era el coitus interruptus: “esa ‘retirada a tiempo’” la dejaba “insatisfecha” manteniéndola “en un estado de enervamiento casi constante que lógicamente” –le respondía a la mujer– “debilita su sistema nervioso”. Le sugería, dada su maternidad continua, evitar los embarazos pero sin renunciar al placer sexual. El método recomendado era el preservativo masculino o femenino, para poder revertir su problema nervioso. Si bien se perfilaba un interés eugénico en evitar la multiparidad, también se establecía el interés por la libertad sexual de las mujeres.

El discurso de los médicos anarquistas, al igual que el de las mujeres de la AFA, demandó derechos para las mujeres sin apelar a su posible maternidad, sino señalando a esta como la causa de su inferioridad y desigualdad con respecto a los varones. Este mismo reclamo de igualdad de derechos lo encontramos en las voces de las mujeres de la Unión de Mujeres Socialistas Libertarias, creada en 1946, cuyas acciones fueron difundidas por el periódico *Reconstruir*. Estas libertarias reconocían que los valores que las identificaban, el socialismo y la libertad, eran más difíciles de alcanzar para las mujeres que para los varones “...por lo tanto, más dignos de luchar por

conquistarlos”. A diferencia de las locuciones de los médicos ácratas, estas mujeres no extendieron sus reclamos a la emancipación sexual ni se ocuparon de la difusión de las herramientas anticonceptivas. En su declaración de principios enumeraban las demandas de “igualdad de todos los derechos para hombres y mujeres (.), la protección a la maternidad. Maternidad consciente. Protección a las mujeres que trabajan”, entre otras. Su interés estaba puesto en la lucha contra lo que consideraban el “fascismo criollo”, es decir, el peronismo.

Dentro del periódico, las mujeres contaban con una sección exclusiva, llamada 'la página de la mujer'; entre las destacadas columnistas se encontraban Herminia Brumana, Anita Piacenza, Emilia Goyena e Iris Pavón (con el seudónimo Alejandrina Serrat).

En dicha sección, las autoras interpelaban a mujeres y varones sobre los problemas que los afectaban en el contexto del ascenso al poder de Juan Domingo Perón y Eva Duarte.

A través del título 'Amiga, ¿quiere usted votar?' Anita Piacenza señalaba que para que la mujer pudiera ejercer los derechos políticos era necesario que primero se capacitara y se liberara de la tutela e influencia masculina. Estos derechos se consideraban secundarios en la lucha, destacando como los de primer orden a los derechos económicos, civiles, sociales y sexuales. Las críticas al gobierno se centraron en las políticas militaristas –como el decreto ley de preconscripción de 1947, que ponía a disposición del ejército a los niños y adolescentes entre 12 y 20 años, durante dos años–, a las cuales

identificaron como un signo del carácter totalitario del gobierno. Iris Pavón afirmaba que “aunque sólo se invoquen intentos de educación física, práctica de deportes, etc., es el culto de la fuerza bruta, la mística de la violencia, la fanatización del niño por el sentimiento guerrero y belicoso...” lo que se perseguía. La autora destacaba la especial atención y lugar a “la captación de la niñez y la adolescencia” en las políticas peronistas, pues eran más fáciles de adoctrinar y modelar de acuerdo a sus propósitos. En el anarquismo, la homologación del peronismo con los gobiernos totalitarios de Europa obturó otras miradas sobre este que no coincidieran con la matriz fascista en la que, según los libertarios, estaba formado.

Las locuciones de las mujeres libertarias sí podrían encuadrarse dentro de una retórica maternalista, como ha sido señalado en los análisis sobre sus antecesoras de los años veinte. Entendemos que estas variaciones discursivas se produjeron a partir del contexto político y social en el cual accionaban las mujeres de la UMSL y los médicos anarquistas que participaban en la Unión Socialista Libertaria. El peronismo se convirtió en el prisma por el cual se descomponían los diversos frentes de lucha para estos militantes ácratas. En este sentido, la demanda por la emancipación sexual fue obturada y desplazada por cuestiones que eran entendidas como las más apremiantes en aquel contexto. Los médicos anarquistas se volcaron a la organización, y en particular Lazarte ocupó las páginas de *Reconstruir* con análisis críticos sobre las ideas y prácticas del peronismo en la economía y la legislación. Tanto Lazarte como Martín Fernández desarrollaron también una defensa de la profesión médica frente a la intervención del

Estado peronista mediante la actividad gremial, que se plasmó en la realización de congresos y en las columnas dentro de la revista de la Confederación Médica de la República Argentina, gremio en el cual participaban. La discontinuidad del discurso en favor de la maternidad consciente y voluntaria y la emancipación sexual en las publicaciones libertarias se compensó con la edición de una colección de libros relacionados con la temática sexual, dirigida por Lazarte. Las mujeres libertarias, si bien reclamaron sus derechos, no hicieron hincapié en la dimensión sexual. En cambio apelaron a la maternidad para enfrentarse al avance del peronismo en la educación de la niñez.

REFLEXIONES FINALES

Con este estudio preliminar de la propuesta de maternidad consciente y voluntaria nos propusimos ampliar algunas fronteras. En primer lugar, acercarnos a estas ideas en el período posterior a 1930 nos permite pensar en la continuidad del movimiento anarquista. En ese sentido, si bien puede constatarse la pérdida de fuerza como agencia de la clase trabajadora, no es menos cierto que ello produjo una reactivación de su dimensión cultural e ideológica.

Los militantes anarquistas, apoyándose en sectores de la clase media profesional de la que la mayoría formaba parte, reactivaron los circuitos culturales y las relaciones entre intelectuales. Entre ellos se encontraban los médicos como Juan Lazarte y Manuel Martín Fernández.

En segundo lugar, analizar las ideas sobre la maternidad desde el anarquismo argentino nos posibilita ampliar, confrontar y diversificar los significados de la maternidad en el orden discursivo del período. Por ello retomamos las locuciones de Josué Beruti, quien, como representante de la

elite médica, nos permitió ver a contraluz las implicancias de la propuesta analizada. La maternalización de las mujeres a través de la educación o la obligación de gestar por medio de medidas represivas fueron las estrategias asumidas por estos profesionales que, en mayor o menor medida, incidieron en la creación de agencias estatales y en la diagramación de políticas públicas. El interés eugénico por el perfeccionamiento de la raza delineó el carácter de estas políticas, que intentó aumentar la “cantidad” pero sin descuidar la “calidad” de la población. Así, la protección y tutela de la maternidad fue central para llevar adelante sus objetivos. Entendida como un deber, la maternidad en estos discursos se volvió la coartada para limitar y controlar la vida de las mujeres. Otras actividades estaban vedadas, su espacio de acción se reducía al hogar y su capacidad económica dependía del varón. Quienes se animaban a contradecir estas disposiciones eran señaladas como las culpables del problema demográfico y su moral era cuestionada. Las mujeres no podían decidir sobre su capacidad de gestar, los médicos eran los únicos autorizados a concluir sobre dicha cuestión y, en todo caso, esta se evaluaría desde una justificación eugénica.

Por último, nos interesó evidenciar que el sesgo eugénico de la propuesta se conjugó con ideas de emancipación social y sexual. Por un lado, la maternidad era considerada como una carga biológica que situaba a la mujer en situación de inferioridad con relación al varón y le impedía desarrollarse en iguales condiciones en la vida social. Por otro lado, al poder decidir cuándo y cómo ser madres, o no serlo, las mujeres heterosexuales podrían liberarse de la preocupación por la reproducción y disfrutar de las uniones sexuales con los

varones. Estas ideas nos resultan disruptivas en el contexto en el cual se planteaban. Mientras la elite política y médica, preocupada por la baja en la tasa de natalidad y ocupada en reforzar el binomio mujer–madre para perfeccionar la raza, demandó, diseñó e implementó políticas públicas en esa dirección, la propuesta defendida por el anarquismo ofreció nuevos sentidos.

El breve repaso sobre las ideas de las mujeres de la UMSL nos permitió establecer las continuidades e inflexiones discursivas a partir de la llegada del peronismo. Asimismo, desde las locuciones anarquistas, al considerar al gobierno peronista como una tardía extensión europea de los gobiernos fascistas, las acciones diseñadas y aplicadas por él fueron observadas desde un prisma que reforzaba las coincidencias entre los gobiernos totalitarios europeos y el gobierno nacional.

Ubicar en el campo discursivo las posiciones ácratas sobre la maternidad nos posibilita, por un lado, visibilizar una conceptualización de la maternidad silenciada por los discursos hegemónicos y, por otro, establecer la genealogía de ideas debatidas posteriormente en relación a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, pendientes aún hoy, que evidencian la incompleta ciudadanía femenina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHA, Omar. 2001. “Las percepciones de género según el catolicismo argentino plasmadas en *Criterio* (1928–1943)”. *Signos Históricos*. Enero–junio, p. 141–173.
- ANDRÉS GRANEL, Helena. 2008. “Anarquismo y sexualidad”. *Germinal. Revista de Estudios Libertarios*. N° 5, p. 65–84.
- BAIGORRIA, Osvaldo. comp. 2006. *El amor libre. Eros y anarquía*. Buenos Aires: Libros de Anarres.
- BARCIA, José. 1981. “Claridad, editorial del pensamiento izquierdista”. *Todo es Historia*. Año XV, N° 172, septiembre, p. 8–25.
- BARRANCOS, Dora. 1990. *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.
- BARRANCOS, Dora. 2007. *Mujeres en la sociedad. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BECERRA SOLÁ, Malena & BECERRA, Natalia. 2009. “Intervención social en la Argentina de los años 30: la profesionalización de la asistencia social”.

Historia Caribe, N° 15, p. 139–157. Disponible en <http://digital.csic.es/bitstream/10261/32252/1/Argentina-Becerra.pdf>

BÉJIN, André. 1987. “Crepúsculo de los psicoanalistas, aurora de los sexólogos”. En: ARIÉS, Phillipe; BÉJIN, André & FOUCAULT, Michel (eds.) *Sexualidades Occidentales*. p.249–282. Buenos Aires: Paidós.

BELLUCCI, Mabel. 1990. “Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900”. *Nueva Sociedad*. N° 109, septiembre–octubre, p. 148–157.

BIERNAT, Carolina & Karina RAMACCIOTTI. 2013. *Crece y multiplicarse. La política sanitaria materno–infantil. Argentina 1900–1960*, Buenos Aires, Biblos.

BORDAGARAY, María Eugenia. 2013. “Luchas antifascistas y trayectorias generizadas en el movimiento libertario argentino (1936–1955)”. *Cuadernos de Historia de las Ideas*. Vol. 7, n° 7. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/2064/1810>.

C.A.B.1939. “Una opinión acerca del neomaltusianismo”. *Iatría*. Año IX, abril, p.47–51.

CÁMPORA, Magdalena. 2012. “El intérprete imprevisto. Modos de inclusión de la literatura francesa en colecciones argentinas de la década del 40”. *Primer coloquio argentino de Estudios sobre Libro y la Edición*. La Plata, 31 de octubre al 2 de noviembre. Disponible en: <http://coloquiolibroyedicion.fahce.unlp.edu.ar>.

CASELLA, Edgardo. 1932. “Juan Lazarte. Lo que ha sido, lo que es, lo que puede ser”. *Nervio*. N° 12, año 1, abril, p. 33–35.

- COSSE, Isabella. 2008. "El modelo conyugal en la ciudad de Buenos Aires de la segunda posguerra: el compañerismo de complementariedad y el impulso familiarista". *Trabajos y comunicaciones*, 2da. Época, N° 34. La Plata, p. 63–94.
- COSSE, Isabella. 2010. *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- EDICIONES NERVIO. 1932. "Propósitos". En Lazarte, Juan. *La revolución sexual de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Ediciones Nervio (anteportada).
- FAIRCLOUGH, Norman. 1992. *Discourse and Social Change*. London / New York: Routledge.
- FELITTI, Karina. 2012. *La Revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- FERNÁNDEZ CORDERO, Laura. 2010. "Queremos emanciparos: anarquismo y mujer en Buenos Aires de fines del XIX". *Revista Izquierdas*. Año 3, n° 6. Disponible en: <http://www.izquierdas.cl/revista/wp-content/uploads/2011/07/6.pdf>.
- FERNÁNDEZ CORDERO, Laura. 2015. "Para iluminar el sexo y el cuerpo. Revista Cultura Sexual y Física de Editorial Claridad". En: MAILHE, Alejandra; DELGADO, Verónica; ROGERS, Geraldine, comps. *Tramas impresas. Publicaciones periódicas argentinas (XIX–XX)*. La Plata: IdIHCS–UNLP, p. 157–177.
- GALÍNDEZ, Benjamín. 1939. "La esterilización". *Iatría*, año IX, septiembre, p.3–37.

GUASH, Oscar. 1993. "Para una sociología de la sexualidad". *Reis*. Vol. 64, n° 93, p.105–121.

JONES, Daniel & GOGNA, Mónica. 2012. "Sexología, medicalización y perspectiva de género en la Argentina contemporánea". *Ciencia, Docencia y Tecnología*. Año XXIII, n° 45, pp. 33–59. Disponible en: http://www.revistacdyt.uner.edu.ar/spanish/cdt_45/documentos/45-Jones.pdf.

LAZARTE, Juan. 1932a. *La revolución sexual de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nervio.

LAZARTE, Juan. 1932b. "Desprestigio del adulterio". *Estudios*. Año X, n° 105 (mayo), p. 19–20.

LAZARTE, Juan. 1932c. "En torno al divorcio". *Nervio*. Año 1, N° 9, enero, p. 7–8.

LAZARTE, Juan. 1935. *Sociedad y prostitución*. Rosario: Librería Ruiz.

LAZARTE, Juan. 1936 [1934]. *El contralor de los nacimientos*, Rosario: Librería Ruiz.

LEDESMA PRIETTO, Nadia, 2016. *La Revolución Sexual de nuestro tiempo. El discurso médico anarquista sobre el control de la natalidad, la maternidad y el placer sexual. Argentina, 1931–1951*. Buenos Aires: Biblos. Colección Ciudadanía e Inclusión.

LEVI MARTIN, John. 1996. "Structuring the sexual revolution". *Theory and Society*. Vol. 25, n° 1, february, p. 105–151.

MAFFIA, Diana. 2014. "Normalidad y alteración sexual en los 50: el primer departamento sexológico". En BARRANCOS, Dora.; GUY, Donna. & VALOBRA, Adriana. *Moralidades y*

comportamientos sexuales. Argentina 1880–2011. Buenos Aires: Biblos.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1938. “El prejuicio de la virginidad”. *Cultura Sexual y Física*. Vol. I, n° 10, mayo, p. 587–588.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1939a. “Contestando a los lectores”. *Cultura sexual y física*. Vol. 2, n°21, p. 589–591.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1939b. “Contestando a los lectores”. *Cultura Sexual y Física*. Vol. 2, n°22, p.653–656.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1939c. “Contestando a los lectores”. *Cultura Sexual y Física*, Vol.2, n°23, p. 713–716.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1939d. “Contestando a los lectores”. *Cultura Sexual y Física*. Vol. 3, n°26, p. 121–124.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1940a. “Contestando a los lectores”. *Cultura Sexual y Física*. Vol. 3, n°32, p. 505–507.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1940b. “Consultorio psicosexual”. *Hombre de América fuerte y libre*. N°2 (febrero), p. 25.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1940c. “Consultorio psicosexual”. *Hombre de América Fuerte y Libre*. N°3, abril, p. 34.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1941. “Contestando a los lectores”. *Cultura Sexual y Física*. Vol.4, n°45, p. 567–572.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1942a. “La mujer: su posible felicidad sexual”. *Hombre de América Fuerte y Libre*. N° 14, junio, pp. 22–23.

- MARTÍN FERNÁNDEZ, Manuel. 1942b. “La mujer: su posible felicidad sexual (continuación)”. *Hombre de América Fuerte y Libre*. N° 15, agosto, p.17–18.
- MARTÍN ROJO, Luisa. 1997. “El orden social de los discursos”. *Discurso*. Vol. 21–22, p. 1–37.
- MEJÍA, María Consuelo. 2003. “Sexualidad y derechos sexuales: el discurso de la Iglesia católica”. *Debate Feminista*. Vol. 27, abril, p. 45–56.
- MILLET, Kate.1995 [1969]. *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.
- MIRANDA, Marisa. 2005. “Matrimonio y procreación en la ortodoxia eugénica argentina”. *Sociohistórica*. N° 17–18, p. 151–178.
- NARI, Marcela. 2004. *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890–1940*. Buenos Aires: Biblos.
- RAMACCIOTTI, Karina & VALOBRA, Adriana. 2014. “Peor que putas”: trébedas, safistas y homosexuales en el discurso moral hegemónico del campo médico, 1936-1954. En: BARRANCOS, Dora; GUY, Donna & VALOBRA, Adriana, eds. *Moralidades y comportamientos sexuales, Argentina, 1880–2011*. p.195–216. Buenos Aires: Biblos.
- REICH, Wilhelm. 1985 [1949]. *La Revolución Sexual*. México: Origen/Planeta, <https://xochipilli.files.wordpress.com/2014/10/reich-wilhelm-la-revolucion-sexual.pdf>.
- RODRÍGUEZ DE GINOCCHIO, Mercedes. 1941. “Educación sexual eugénica maternológica”. *Anales del Instituto de maternidad “Porf. U. Fernández”*, N°3, p. 68–78.

RODRÍGUEZ, Hildegart. 1931. *Revolución sexual*. Valencia: Cuadernos del Cultura.

ROQUE CANO, Hipólito. 1973. "Dr. Juan Lazarte". *Archivos de Historia de la Medicina Argentina*. Año 3, vol. 2, n° 7-8, p. 14-21, Buenos Aires.

EROS (colección). 1952. "Colección Eros". En: AAVV. *El sexo en la Civilización, t. 2*. Buenos Aires: Partenón (anteportada).

SIMONETTO, Patricio. 2016. "Del consultorio a la cama. Discurso, cultura visual, erótica y sexología en la Argentina". *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, N° 22, abril, p. 103-128. Disponible en: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/16332/16096>.

STECKEL, Wilhelm. 1942. *La frialdad sexual de la mujer. Psicopatología de la vida sexual femenina*. Buenos Aires: Morata.

TREBISACCE, Catalina. 2015. "Discursos científicos sobre la sexualidad femenina y la respuesta de las feministas y los varones homosexuales en la década del sesenta en Argentina". *Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana*. N° 20, p. 49-71. Disponible en: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/8743/13342>.

VEZZETTI, Hugo. 1996. *Aventuras de Freud en el país de los argentinos. De José Ingenieros a Enrique Pichon-Rivière*. Argentina: Paidós.

VEZZETTI, Hugo. 1997. "Historia del freudismo e historia de la

sexualidad: el género sexológico en Buenos Aires en los treinta". *Prismas*. N° 1, p. 211-218.

<http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/Prismas/01/Prismas01-26.pdf>.